

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos a las mismas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 431.829 y 174.473 miles de euros, respectivamente (ver Notas 6 y 8 de la memoria abreviada adjunta). Estas inversiones representan un porcentaje relevante, 96,9%, de los activos netos de la sociedad. Tal y como se indica en la Nota 4.4 de la citada memoria, la dirección de la sociedad evalúa anualmente si existen indicios de deterioro y determina el valor recuperable de las inversiones registradas en el balance abreviado. La determinación del valor recuperable se basa principalmente, salvo mejor evidencia, en la toma en consideración de los valores patrimoniales de la entidad participada o subgrupo consolidado, en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de los instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingresos en la fecha de la valoración. Las principales plusvalías consideradas se corresponden con las existentes al cierre del ejercicio en los activos inmobiliarios de las participadas y están soportadas por informes de valoración elaborados por expertos independientes mediante técnicas de valoración cuyo cálculo requiere de la aplicación de juicio profesional y de la asunción de determinadas hipótesis. Dada la significatividad de la rúbrica y la necesidad de juicios por parte de la dirección de la sociedad en la determinación del valor recuperable de estas inversiones, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del deterioro de las participaciones y créditos mantenidos en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, así como la verificación de que los citados controles operan eficazmente.
- Hemos obtenido la evaluación del valor recuperable de las citadas participaciones y créditos realizada por la dirección de la sociedad, y hemos verificado la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas por la dirección, revisando, en su caso, los informes de valoración en los que se apoyan las plusvalías tácitas consideradas en la determinación de los importes recuperables.
- Hemos obtenido y analizado los informes de auditoría y cuentas anuales formuladas por las sociedades participadas que ha utilizado la dirección de la sociedad en su proceso de evaluación de deterioro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, descrito en el párrafo anterior.
- En su caso, hemos evaluado la aplicación del principio de empresa en funcionamiento de las sociedades participadas en cuyas cuentas anuales se hace mención expresa a esta cuestión por ser significativa, verificándose que la Nota 8 de la memoria abreviada adjunta incluye la información necesaria para su adecuado entendimiento.
- Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las citadas Notas de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 8.f.i) de la memoria abreviada adjunta, en la que se señala que la sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A. Unipersonal, mantiene litigios en curso por importes significativos, de los cuales, a la fecha de emisión de nuestro informe, desconocemos el desenlace y, por tanto, el efecto patrimonial que, en su caso, podría derivarse para la citada sociedad en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

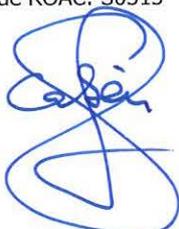
También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

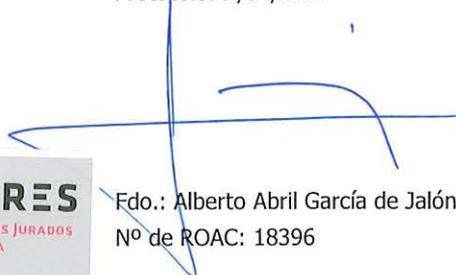
Zaragoza, 7 de mayo de 2020



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: A/34/2020



Fdo.: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396



CGM AUDITORES, S. L.

2020 Núm. 08/20/00526

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CÍA.
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 08/20/00354

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



corporación
empresarial pública de
aragón

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2019



ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	5
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019	6
NOTA 1 Actividad de la empresa	6
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	7
NOTA 3 Aplicación del resultado	9
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	9
NOTA 5 Inmovilizado material e intangible	21
NOTA 6 Activos financieros.....	22
NOTA 7 Pasivos financieros	24
NOTA 8 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	25
NOTA 9 Fondos propios	53
NOTA 10 Situación fiscal	54
NOTA 11 Provisiones y contingencias.....	58
NOTA 12 Subvenciones, donaciones y legados	58
NOTA 13 Activos no corrientes mantenidos para la venta	59
NOTA 14 Operaciones con partes vinculadas	60
NOTA 15 Otra información	62
DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019.	



BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		602.616.560,18	594.982.771,47
Inmovilizado intangible	5	1.796,01	18.489,71
Inmovilizado material	5	25.370,43	34.640,15
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6, 8 y 14	601.558.902,56	593.732.601,19
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.030.491,18	1.197.040,42
ACTIVO CORRIENTE		22.924.711,85	40.398.753,61
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	140.000,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	678.541,64	2.830.937,68
Otros deudores		678.541,64	2.830.937,68
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6, 8 y 14	7.064.628,22	27.012.169,11
Inversiones financieras a corto plazo	6	675.843,40	5.948.072,05
Periodificaciones a corto plazo		68.192,99	67.842,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	14.297.505,60	4.539.732,35
TOTAL ACTIVO		625.541.272,03	635.381.525,08



(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
PATRIMONIO NETO		598.179.355,83	601.900.436,39
Fondos propios	9	559.047.600,29	569.099.903,68
Capital		554.208.930,00	740.812.820,00
Capital escriturado		554.208.930,00	740.812.820,00
Reservas		-15.995,18	18.192.640,48
Otras reservas		-15.995,18	18.192.640,48
Resultados de ejercicios anteriores		-6,32	-468.530.411,64
Otras aportaciones de socios		3.098.287,49	231.920.342,04
Resultado del ejercicio		1.756.384,30	46.704.512,80
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	39.131.755,54	32.800.532,71
PASIVO NO CORRIENTE		24.892.704,58	22.362.573,62
Deudas a largo plazo	7	720,00	720,00
Otras deudas a largo plazo		720,00	720,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 14	11.289.909,89	10.312.030,69
Pasivos por impuesto diferido	10 y 12	13.602.074,69	12.049.822,93
PASIVO CORRIENTE		2.469.211,62	11.118.515,07
Provisiones a corto plazo	11	1.672.577,80	1.672.577,80
Deudas a corto plazo	7	3.241,85	23.241,85
Otras deudas a corto plazo		3.241,85	23.241,85
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 14	0,00	21.108,41
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	793.391,97	9.401.587,01
Otros acreedores		793.391,97	9.401.587,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		625.541.272,03	635.381.525,08



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Importe neto de la cifra de negocios	15	7.145.571,18	2.072.617,32
Otros ingresos de explotación		0,00	162.764,90
Gastos de personal		-693.780,22	-638.121,00
Otros gastos de explotación		-378.705,34	-531.622,03
Amortización del inmovilizado	5	-28.469,11	-51.280,43
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	58.350,58	224.769,92
Excesos de provisiones	11	0,00	1.978.487,71
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. financieros	8	-2.506.852,82	45.641.267,78
Otros resultados		-41,23	-4,84
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.596.073,04	48.858.879,33
Ingresos financieros		3.016,11	5.175,18
Otros ingresos financieros		3.016,11	5.175,18
Gastos financieros		0,00	-4,40
RESULTADO FINANCIERO		3.016,11	5.170,78
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.599.089,15	48.864.050,11
Impuesto sobre beneficios	10	-1.842.704,85	-2.159.537,31
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.756.384,30	46.704.512,80



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1 Actividad de la empresa

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (en adelante la Sociedad o Corporación) es una empresa pública, cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3603, folio 138, hoja Z-45976. Su NIF es B99190506.

Tiene fijado su domicilio social en Avenida de Ranillas nº 3 A, Planta 3ª, Oficina G en Zaragoza, lugar donde desarrolla su actividad principal.

El objeto social de la Sociedad es:

- La participación en toda clase de sociedades, la tenencia, administración, disfrute, canje, pignoración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones sociales en otras sociedades mercantiles por cuenta propia.
- La elaboración de informes, procedimientos de evaluación, cuadros de mando, memorias y cualquier otro documento que pueda ser utilizado para el buen gobierno de las empresas participadas.
- El asesoramiento y asistencia técnica a las empresas participadas.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 314/2007 de 11 de diciembre de 2008 del Gobierno de Aragón, por el que se crea la empresa pública.
2. Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
3. Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de esta, en lo que resulte de aplicación.
4. Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de esta, en lo que resulte de aplicación.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 prorrogada por Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

La Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, confirió a la Administración la preceptiva autorización parlamentaria para poder incorporar títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, para su gestión por esta entidad



mercantil. Dichas aportaciones se realizaron mediante autorización del Decreto 137/2008, de 24 de junio y del Decreto 215/2008 de 4 de noviembre publicados en el BOA de fechas 8 de julio y 18 de noviembre de 2008, respectivamente. De dichas aportaciones, algunas tenían el carácter de sociedades dependientes, y otras de sociedades multigrupo, asociadas y otras inversiones en patrimonio neto.

El Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre de 2011, del Gobierno de Aragón de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial recoge una serie de medidas aplicables al sector público empresarial, de régimen económico-financiero, de control, contratación, y de recursos humanos, para la racionalización y mejora de la gestión de las sociedades empresariales autonómicas, garantizando su eficacia y eficiencia, reducción del déficit público y contención del gasto público, en coherencia con la estabilidad presupuestaria.

Desde esta perspectiva, el Gobierno de Aragón inició un proceso de reestructuración del sector público empresarial centrado en la prestación de servicios de interés general, de dimensiones más racionales, eficaz y eficiente, de forma tal que se adopten una serie de medidas que contribuyan a mejorar la gestión del mismo.

Las operaciones más relevantes realizadas de los ejercicios 2019 y 2018 en relación con las sociedades participadas se detallan en la Nota 8 de esta memoria.

La Sociedad es dominante del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. Con fecha 28 de marzo de 2019 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2019 se van a formular con esta misma fecha.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Socio Único, el 7 de mayo de 2019.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera del grupo está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada, figurando las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas según los criterios que se detallan en la Nota 4.4. a2) y, por lo tanto, no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de los diferentes componentes patrimoniales de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019 muestran un beneficio del ejercicio atribuido al grupo de -5.101 miles de euros (40.133 miles de euros en 2018) y un patrimonio neto consolidado de 574.872 miles de euros (585.436 miles de euros en 2018).

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, más allá del impacto económico general derivado de la alarma sanitaria declarada por el COVID-19 e indicado en el apartado de hechos posteriores de la Nota 15.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- Vida útil de activos materiales, intangibles. (Nota 4.1 y 4.2)
- Pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles. (Nota 4.1 y 4.2)
- Valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4.4)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y de instrumentos de patrimonio (Nota 4.4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.7)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Presentación de ingresos y gastos procedentes de la actividad ordinaria

Como consecuencia de lo indicado en la Consulta 2 del BOICAC nº 79/2009 “sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad”, los ingresos de carácter financiero procedentes de aquellos instrumentos financieros que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad, y por lo tanto, su objeto social, se presentan dentro del epígrafe 1 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, “Importe neto de la cifra de negocios”.



Igualmente, las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a la actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable se incorporan al margen de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar al Socio Único es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.756.384,30	46.704.512,80
Total	1.756.384,30	46.704.512,80

Aplicación	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A reserva legal	175.638,43	4.670.451,28
A reservas voluntarias	1.580.739,55	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	6,32	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	42.034.061,52
Total	1.756.384,30	46.704.512,80

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (Ver Nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.



Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Aplicaciones informáticas	3-4	lineal

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivará de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible, se incluyen en el activo. Todos los programas han sido adquiridos a terceros. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.2. Inmovilizado material (Ver Nota 5)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.



Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Mobiliario	8-10	lineal
Equipos para proceso de información	4	lineal
Otro inmovilizado material	10	lineal

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivará de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

La Sociedad comprueba el deterioro de valor de los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y tener efectos a largo plazo. Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado. El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.



La reversión de las pérdidas por deterioro cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Inversiones en inmuebles arrendados o cedidos

Las inversiones realizadas por el arrendatario en activos arrendados o cedidos en uso que no son separables, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión (incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando esta es inferior a la vida económica del activo.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar (Ver Nota 5)

a) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.4. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquéllos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Activos Financieros (Ver Nota 6 y 8)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a



intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

En general, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 2 de las NOFCAC y el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o varias de las sociedades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas y se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, es decir, cuando la empresa tiene una participación en la sociedad y puede intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta sin llegar a tener el control. Se presumirá que existe influencia significativa si se posee, al menos, el 20% de los derechos de voto.

En particular, los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 8), donde la Sociedad es la entidad dominante.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.



En el caso concreto de las aportaciones recibidas mediante autorización del Decreto 137/2008, de 24 de junio y del Decreto 215/2008 de 4 de noviembre, éstas se valoraron por el valor neto contable que dichas participaciones tenían en la contabilidad de la entidad pública transmitente (cumpliendo lo indicado en la Ley 2/2008, de 14 de mayo nombrada en la Nota 1, y en línea con lo indicado por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 168), que coincide o bien con el coste, o bien con el coste menos las provisiones necesarias para recoger el efecto de las pérdidas de las participadas hasta diciembre de 2007.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce. Se consideran de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los instrumentos de patrimonio en la parte en que éstos han sido financiados con subvención.

a3) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas con una inversión inferior al 20% y aquéllas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance abreviado.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Se valoran posteriormente por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos devengados.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poderse determinar su valor razonable, la corrección de valor se determina como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración. La corrección de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, no siendo posible la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores.



a4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a5) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros (Ver Nota 7)

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

b1) Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.



En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, es decir, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y por prestación de servicios se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera un pago o cobro anticipado, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.5. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 10)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con sus filiales, tal como se indica en la Nota 10 de esta memoria.

4.6. Ingresos y gastos (Ver Nota 15)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos por prestación de servicios cuando es probable que reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Dicho porcentaje de ejecución se calcula como el cociente entre los costes incurridos sobre los costes totales.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

b) Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos financieros constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad, se registran en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados. Igualmente, las correcciones valorativas y las pérdidas y ganancias por su venta o valoración a valor razonable se incorporan como parte del resultado de explotación.



c) Gastos de personal y compromisos por pensiones

La Sociedad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

4.7. Provisiones y contingencias (Ver Nota 11)

El pasivo del balance refleja todas las provisiones que cubren obligaciones actuales ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir su obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Las provisiones se utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

También se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, ya que no es probable que para satisfacerlas, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de las obligaciones no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Cuando la empresa sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que abarquen los demás responsables también se considera pasivo contingente.

Dichos pasivos contingentes se reconocen en la memoria de las cuentas anuales en la medida en que no sean considerados como remotos.



4.8. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 12)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en la que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad:

- Subvención de capital cuyo destino es la adquisición de inmovilizado y activos financieros se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.
- Subvención de explotación para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio, salvo que se destinen a ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan a dichos ejercicios.
- Subvención de explotación para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Aragón y de sus organismos dependientes, en la medida en que son destinados a la realización de actividades de interés general, son consideradas subvenciones de capital o explotación.

4.9. Operaciones entre empresas del grupo (ver Nota 8)

Se entiende por combinación de negocios aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. A estos efectos, un negocio es un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos directamente a sus propietarios o partícipes y control es el poder de dirigir la política financiera y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición, es decir, la adquirente valora los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de adquisición, siempre



que dichos valores puedan determinarse con suficiente fiabilidad, así como en su caso el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 14)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de este.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y los ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en el que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo.

4.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados, en el momento de su clasificación en esta categoría, al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización. Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo



NOTA 5 Inmovilizado material e intangible

a) Análisis del movimiento

El detalle y los movimientos del Inmovilizado material e intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2019	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	262.202,76	158.354,98
Entradas (+)	0,00	2.558,55
Salidas (-)	0,00	-8.580,45
Saldo Final Bruto	262.202,76	152.333,08
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-243.713,05	-123.714,83
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-16.693,70	-11.775,41
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (+)	0,00	8.527,59
Amortización Acumulada, Saldo Final	-260.406,75	-126.962,65
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00	0,00
Saldo Final Neto	1.796,01	25.370,43

Ejercicio 2018	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	261.847,41	790.302,72
Entradas (+)	355,35	2.150,49
Salidas (-)	0,00	-634.098,23
Saldo Final Bruto	262.202,76	158.354,98
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-204.236,95	-311.922,18
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-39.476,10	-11.804,33
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (+)	0,00	200.011,68
Amortización Acumulada, Saldo Final	-243.713,05	-123.714,83
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Inicial	0,00	-434.086,55
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (+)	0,00	434.086,55
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00	0,00
Saldo Final Neto	18.489,71	34.640,15

a) Otra información

Pérdidas por deterioro

El deterioro registrado en ejercicios anteriores por importe de 434.087 euros, correspondiente a las obras de acondicionamiento de una nave arrendada ubicada en la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, se aplicaron a su finalidad en la fecha de finalización del contrato de arrendamiento durante el 2018. En los ejercicios 2019 y 2018, no se han registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado material e intangible.



Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2019 la sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso con un valor bruto de 243.951 euros (121.661 euros en 2018) y que corresponden en ambos ejercicios a aplicaciones informáticas.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso con un valor bruto de 49.980 euros y que corresponden con mobiliario y equipos para procesos de información (56.289 euros en 2018).

NOTA 6 Activos financieros

b) Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Clases \ Categorías	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Instrumentos de patrimonio	1.030.023,75	0,00	0,00	1.030.023,75
Créditos, derivados y otros lp	0,00	169.869.648,11	0,00	169.869.648,11
Activos financieros no corrientes	1.030.023,75	169.869.648,11	0,00	170.899.671,86
Créditos, derivados, efectivo y otros cp	0,00	7.740.471,62	14.297.505,60	22.037.977,22
Activos financieros corrientes	0,00	7.740.471,62	14.297.505,60	22.037.977,22

Ejercicio 2018

Clases \ Categorías	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Instrumentos de patrimonio	1.196.572,99	0,00	0,00	1.196.572,99
Créditos, derivados y otros lp	0,00	169.443.503,59	0,00	169.443.503,59
Activos financieros no corrientes	1.196.572,99	169.443.503,59	0,00	170.640.076,58
Créditos, derivados, efectivo y otros cp	0,00	32.960.241,16	4.539.732,35	37.499.973,51
Activos financieros corrientes	0,00	32.960.241,16	4.539.732,35	37.499.973,51

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

c) Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito es el siguiente:



Activos financieros no corrientes Ejercicio 2019	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	1.196.572,99	238.824.743,89	240.021.316,88
Altas del ejercicio (+)	0,00	10.680.098,95	10.680.098,95
Bajas del ejercicio (-)	-166.549,24	-7.572.158,66	-7.738.707,90
Traspasos (+/-)	0,00	-1.311.907,40	-1.311.907,40
Saldo final (+)	1.030.023,75	240.620.776,78	241.650.800,53
Correcciones valorativas por deterioro (-)	0,00	-70.751.128,67	-70.751.128,67
Saldo neto (+)	1.030.023,75	169.869.648,11	170.899.671,86

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2018	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	2.039.714,63	241.359.455,14	243.399.169,77
Altas del ejercicio (+)	0,00	56.852.377,52	56.852.377,52
Bajas del ejercicio (-)	-843.141,64	-37.161.818,68	-38.004.960,32
Traspasos (+/-)	0,00	-22.225.270,09	-22.225.270,09
Saldo final (+)	1.196.572,99	238.824.743,89	240.021.316,88
Correcciones valorativas por deterioro (-)	0,00	-69.381.240,30	-69.381.240,30
Saldo neto (+)	1.196.572,99	169.443.503,59	170.640.076,58

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros no corrientes Ejercicio 2019	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial (-)	-69.381.240,30
Corrección valorativa por deterioro del valor (-)	-1.369.888,37
Saldo final Provisión por deterioro (-)	-70.751.128,67

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros no corrientes Ejercicio 2018	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial (-)	-68.992.344,00
Provisión por deterioro del valor (-)	-4.253.321,68
Importes no utilizados revertidos (+)	3.864.425,38
Saldo final Provisión por deterioro (-)	-69.381.240,30

Dentro del epígrafe de créditos a empresas del grupo se encuentran registrados los préstamos participativos concedidos por la Sociedad en el ejercicio 2015 a las empresas del grupo Expo Zaragoza Empresarial, S.A., PLHUS Plataforma Logística, S.L., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U y Platea Gestión, S.A. para cancelar anticipadamente deudas con entidades de crédito que mantenían dichas sociedades. Estos préstamos participativos fueron concedidos por un importe principal de 218.247.944 euros de los que 120.297.944 euros



se amortizarán mediante cuotas variables en función de la evolución de determinados factores relacionados con el líquido disponible de las sociedades indicadas. En relación con dicha amortización variable durante el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente se han amortizado 15.259.448 euros y 3.465.009 euros. El vencimiento final de estos préstamos se producirá en los ejercicios 2026 y 2027.

En el ejercicio 2018, tras la absorción de PLHUS Plataforma Logística, S.L.U. y de Platea Gestión, S.A.U. por Aragón Plataforma Logística, S.A.U. (antigua Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U.), esta última, como sociedad absorbente, ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, entre ellos los préstamos participativos otorgados por Corporación (ver Nota 8). Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, con fecha 19 de marzo de 2019, los tres préstamos participativos suscritos inicialmente entre Corporación como parte prestamista y las sociedades intervinientes en las fusiones, como partes prestatarias, se unifican en único contrato mediante la novación extintiva de los contratos previos.

NOTA 7 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Conceptos - Ejercicio 2019	2020	2021	2022	2023	2024	Otros	Total no corriente y corriente
Otras deudas	3.241,85	0,00	0,00	0,00	0,00	720,00	3.961,85
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.289.909,89	11.289.909,89
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63.863,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.863,36
Proveedores empresas del grupo y asociadas	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00
Otros acreedores	60.263,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.263,36
TOTAL	67.105,21	0,00	0,00	0,00	0,00	11.290.629,89	11.357.735,10

No se incluyen como pasivos financieros los saldos con las Administraciones Públicas, estimándose al cierre de 2019 un pasivo por impuesto corriente de 678 miles de euros, derivado de la liquidación del impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:



Conceptos	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	10,12	7,13

En el cálculo de los días del periodo medio de pago, dado que en el sistema informático no queda registro de la fecha de aprobación de las facturas recibidas, se han considerado los días entre la fecha del registro contable y la fecha de pago de las operaciones.

NOTA 8 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Detalle de la información sobre las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre el patrimonio neto al cierre de 2019 de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas que se detalla a continuación se ha elaborado en base a los datos fiables facilitados por las sociedades, cuyas cuentas anuales se encuentran, en el caso de algunas multigrupo y asociadas, pendientes de formulación. Asimismo, la información sobre el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2018 se ha obtenido de las cuentas anuales auditadas y/o aprobadas de las respectivas sociedades.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2019
GRUPO

	ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseído:	80,00%	100,00%	77,68%	86,87%
Directo	80,00%	100,00%	77,68%	86,87%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	80,00%	100,00%	77,68%	86,87%
Indirecto				
Capital	60.500,00	60.000,00	386.190,00	35.536.118,54
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	445,80	58.166,44	0,00	-21.434,83
Resultados de ejercicios anteriores	-103.736,08	0,00	-90.047,04	0,00
Otras aportaciones socios	107.500,00	83.299,28	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-6.511,90	-13.331,24	-153.113,88	-6.664.991,02
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	30.970.865,03
Resultados ejercicio 2019:				
Explotación (antes I.S.)	-8.663,19	-17.880,80	-197.582,35	-8.911.421,54
- Op. continuadas	-6.511,90	-13.331,24	-153.113,88	-6.664.991,02
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	46.558,26	188.134,47	111.107,86	74.711.015,23
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO

Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta

Actividad	Gestión y eliminación de residuos peligrosos de la C.A. de Aragón.	Prestación de servicios de consultoría internacional.	Prestación de servicios a sociedades para generar el desarrollo industrial regional.	Explotaciones de instalaciones deportivas.
Domicilio	Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 2ª, OFICINA A - 50018 ZARAGOZA	C/ MARÍA DE LUNA 11 - 50018 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L	KPMG AUDITORES, S.L	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2019	CONTINUACIÓN
GRUPO	

	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	INMUEBLES GTF, S.L.U.	ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
	5	6	7	8
% Capital poseído:	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
Capital	79.884.883,26	307.650,00	60.048,00	13.900,00
Prima de Emisión	0,00	2.564.906,52	0,00	0,00
Reservas	3.858.569,90	518,96	43.526.674,79	21.964,40
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-2.219.409,52	0,00	-78.510,70
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	2.847.207,30	100.000,00
Resultado del ejercicio	5.984.819,55	0,00	-5.510.532,62	20,08
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	1.707,63	4.324.086,02	2.922,90
Resultados ejercicio 2019:				
Explotación (antes I.S.)	7.067.076,32	0,00	2.035.872,84	0,00
- Op. continuadas	5.984.819,55	0,00	-5.510.532,62	20,08
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	87.851.605,89	655.373,59	59.815.057,95	74.157,63
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Actividad	Actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo.	Sin actividad.	Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial.	La promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 5D, PLANTA 2ª - 50018 ZARAGOZA	AVDA. RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª - 50018 ZARAGOZA	Pº MARIA AGUSTIN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	NO TIENE	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.

(*) En coauditoría.



ANEXO I 2019 GRUPO	CONTINUACIÓN			
	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.
	9	10	11	12
% Capital poseído:	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
Capital	2.704.000,00	2.760.000,00	8.010.200,00	65.043.675,32
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	18.790.632,94	534,57	1.691.237,09	105.217,38
Resultados de ejercicios anteriores	-1.737.091,61	-312.608,84	-1.694.924,14	-2.432.606,41
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	34.595.995,01
Resultado del ejercicio	-478.072,08	-16.318,43	-697.249,35	-829.711,52
Subvenciones, donaciones y legados	2.074.775,12	244.375,71	1.016.703,02	5.678.332,29
Resultados ejercicio 2019:				
Explotación (antes I.S.)	-541.690,30	-22.134,99	-876.107,13	-952.717,33
- Op. continuadas	-478.072,08	-16.318,43	-697.249,35	-829.711,52
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	21.354.244,38	2.191.269,61	6.554.592,24	105.425.592,19
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Actividad	Actividades agroambientales para el desarrollo sostenible de Aragón.	Realizar un polígono industrial en Calamocha (Teruel).	Promover e impulsar el desarrollo industrial en la comunidad autónoma de Aragón.	La promoción de viviendas protegidas, la adquisición y preparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, y la rehabilitación, bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 5A, PLANTA 3ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	AVDA. DIAGONAL PLAZA Nº 30 PLATAFORMA LOGÍSTICA ZARAGOZA - 50197 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2019	CONTINUACIÓN			
GRUPO	(**)			
	SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.	PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	13	14	15	16
% Capital poseído:	100,00%	75,08%	100,00%	92,08%
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
Capital	4.870.080,00	2.106.372,40	350.000,00	4.549.769,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	357.905,83	780.773,16	4.539.241,57	-2.283,45
Resultados de ejercicios anteriores	-1.685.920,22	0,00	0,00	-57.572,79
Otras aportaciones socios	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	186.974,57	126.768,58	-71.579,18
Subvenciones, donaciones y legados	2.217.966,59	23.547,66	1.016.106,55	1.341.597,12
Resultados ejercicio 2019:				
Explotación (antes I.S.)	-21.922,53	296.333,21	1.477,92	-24.319,92
- Op. continuadas	0,00	186.974,57	126.768,58	-71.579,18
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	140.000,00	4.969.723,27
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
Actividad	Potenciación del servicio turístico en todos sus aspectos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamientos de naves.	Diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales, así como instalaciones y equipamiento anexos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamiento de naves.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 3ª, OFICINA D - 50018 ZARAGOZA	CTRA. ZARAGOZA N-330A, KM. 566 - 22197 CUARTE (HUESCA)	RONDA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON 1 - 50197 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCANIZ (TERUEL)
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.

(**) Participación en proceso de venta. Ver Nota 13



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2018
GRUPO

	ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseído:	80,00%	100,00%	77,68%	83,06%
Directo	80,00%	100,00%	77,68%	83,06%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	80,00%	100,00%	77,68%	83,06%
Indirecto				
Capital	60.500,00	60.000,00	386.190,00	35.647.086,02
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	273,72	51.390,26	0,00	-25.989,50
Resultados de ejercicios anteriores	-108.131,95	0,00	-35.425,11	0,00
Otras aportaciones socios	107.500,00	83.299,28	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	1.720,78	6.776,18	-54.621,93	-8.100.950,67
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	32.140.288,94
Resultados ejercicio 2018:				
Explotación (antes I.S.)	2.267,38	4.786,07	-56.820,57	-7.957.415,46
- Op. continuadas	1.720,78	6.776,18	-54.621,93	-8.100.950,67
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	49.490,05	201.465,71	230.049,78	66.711.021,67
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Actividad	Gestión y eliminación de residuos peligrosos de la C.A. de Aragón.	Prestación de servicios de consultoría Internacional.	Prestación de servicios a sociedades para generar el desarrollo industrial regional.	Explotaciones de instalaciones deportivas.
Domicilio	Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 2ª, OFICINA A - 50018 ZARAGOZA	C/ MARÍA DE LUNA 11 - 50018 ZARAGOZA	CTRA. CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Audidores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2018	CONTINUACIÓN			
GRUPO	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	INMUEBLES GTF, S.L.U.	ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
	5	6	7	8
% Capital poseído:	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
Capital	79.884.883,26	307.650,00	60.048,00	13.900,00
Prima de Emisión	0,00	2.564.906,52	0,00	0,00
Reservas	-618.635,89	518,96	-1.910.032,21	21.964,40
Resultados de ejercicios anteriores	-203,20	-2.219.409,52	0,00	-83.591,46
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	2.847.207,30	100.000,00
Resultado del ejercicio	4.477.408,99	0,00	45.436.707,00	5.080,76
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	1.084,20	3.579.583,32	95.215,55
Resultados ejercicio 2018:				
Explotación (antes I.S.)	6.636.110,51	7,91	54.594.847,87	0,00
- Op. continuadas	4.477.408,99	0,00	45.436.707,00	5.080,76
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	81.991.958,84	654.750,16	66.265.668,44	100.000,00
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Actividad	Actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo.	Sin actividad.	Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial.	La promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 5D, PLANTA 2ª - 50018 ZARAGOZA	Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA	Pº MARIA AGUSTIN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA
Audidores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	NO TIENE	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.

(*) En coauditoría.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO I 2018 GRUPO	CONTINUACIÓN			
	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.
	9	10	11	12
% Capital poseído:	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
Capital	2.704.000,00	2.760.000,00	8.010.200,00	65.043.675,32
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	18.544.976,53	534,57	1.690.371,41	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-1.028.555,89	-272.143,58	-1.702.715,30	-3.379.562,79
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	34.595.995,01
Resultado del ejercicio	-708.535,72	-40.465,26	8.656,84	1.052.173,76
Subvenciones, donaciones y legados	1.961.937,44	244.375,71	1.502.217,35	2.779.364,37
Resultados ejercicio 2018:				
Explotación (antes I.S.)	-1.120.759,97	-54.384,97	58.408,52	317.413,48
- Op. continuadas	-708.535,72	-40.465,26	8.656,84	1.052.173,76
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	21.473.822,37	2.191.269,61	7.017.581,46	103.496.537,02
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Actividad	Actividades agroambientales para el desarrollo sostenible de Aragón.	Realizar un polígono industrial en Calamocha (Teruel).	Promover e impulsar el desarrollo industrial en la comunidad autónoma de Aragón.	La promoción de viviendas protegidas, la adquisición y preparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, y la rehabilitación, bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 5A, PLANTA 3ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	AVDA. DIAGONAL PLAZA Nº 30 PLATAFORMA LOGÍSTICA ZARAGOZA - 50197 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.



ANEXO I 2018	CONTINUACIÓN			
GRUPO	SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.	PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	13	14	15	16
% Capital poseído:	100,00%	75,08%	100,00%	90,22%
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	70,98%
Indirecto			60,00%	19,24%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	70,98%
Indirecto			60,00%	23,16%
Capital	4.870.080,00	2.106.372,40	350.000,00	4.049.781,50
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	357.905,83	766.882,76	4.437.418,18	-1.611,38
Resultados de ejercicios anteriores	-1.685.920,22	-16.752,12	0,00	-12.521,96
Otras aportaciones socios	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	30.642,52	101.823,39	-45.050,83
Subvenciones, donaciones y legados	2.745.269,52	80.326,07	1.064.386,03	1.373.247,23
Resultados ejercicio 2018:				
Explotación (antes I.S.)	54.414,04	100.789,21	-32.680,42	26.579,02
- Op. continuadas	0,00	30.642,52	101.823,39	-45.050,83
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	2.031.246,24	4.469.735,77
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
Actividad	Potenciación del servicio turístico en todos sus aspectos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamientos de naves.	Diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales, así como instalaciones y equipamiento anexos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamiento de naves.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 3ª, OFICINA D - 50018 ZARAGOZA	CTRA. ZARAGOZA N-330A, KM. 566 - 22197 CUARTE (HUESCA)	RONDA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON 1 - 50197 ZARAGOZA	CTRA. CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Audidores	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)

(*) En coauditoría.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO II y III 2019
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

	(**)	(**)	(**)
	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	AVALIA ARAGON, S.G.R.	BARONIA DE ESCRICHE, S.L.
	1	2	3
% Capital poseído:	50,00%	39,88%	50,00%
Directo	50,00%	39,88%	50,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	50,00%	39,88%	50,00%
Indirecto			
Capital	86.048.063,20	11.324.887,20	7.728.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	150.763,07	190.396,48
Resultados de ejercicios anteriores	-19.746.829,00	-343.564,14	-944.832,93
Resultado del ejercicio	835.502,00	0,00	-2.191,69
Ajustes por cambio de valor	-440,00	340.823,99	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	21.060,00	0,00	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	6.137.241,68	0,00
Socios Externos	11.263.277,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2019:			
Explotación (antes I.S.)	1.848.751,00	-497.056,13	-3.114,28
- Op. continuadas	274.550,00	0,00	-2.191,69
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	33.578.678,00	7.416.039,74	3.778.803,30
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO
Actividad	Construcción y explotación comercial y turística de estaciones de esquí, explotaciones hoteleras y centros deportivos.	Prestación de garantías y avales.	Consolidación y rehabilitación de la Baronia de Escriche para su uso como hotel.
Domicilio	URB. FORMIGAL-EDIFICIO SEXTAS S/N - 22640 SALIENT DE GÁLLEGO (HUESCA)	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	PLAZA SAN JUAN, 7 - 44001 TERUEL
Audidores	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.	KRESTON IBERAUDIT AIS, S.L.P.

(**) Multigrupo.



ANEXO II y III 2019	CONTINUACIÓN		
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	NIEVE DE TERUEL, S.A.
	4	5	6
% Capital poseído:	39,44%	33,33%	18,43%
Directo	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto			
Capital	2.208.462,66	3.588.041,84	19.799.649,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	17.026.956,00
Reservas	83.730,84	935.847,50	100.751,00
Resultados de ejercicios anteriores	-205.713,45	0,00	-13.229.553,00
Resultado del ejercicio	52.516,00	98.600,38	-1.129.285,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	-897,00
Subvenciones, donaciones y legados	276.771,20	635.738,44	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2019:			
Explotación (antes I.S.)	87.681,73	353.739,14	-1.380.568,00
- Op. continuadas	52.516,00	98.600,38	-1.129.285,00
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	580.637,00	1.622.543,30	5.591.931,42
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO
Actividad	Explotación de las instalaciones del Parque de Ocio Territorio Dinópolis.	Fabricación y venta de conservas vegetales.	Puesta en marcha, desarrollo y explotación comercial y turística de estaciones de esquí dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Domicilio	POLÍGONO LOS PLANOS S/N - 44002 TERUEL	PROLONGACIÓN CALLE BENASQUE S/N - 22510 BINACED (HUESCA)	AVDA. AMÉRICA 18 - 44002 TERUEL
Audidores	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	ADYTUM AUDITORES, S.L.P.	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

(**) Multigrupo.



ANEXO II y III 2019	CONTINUACIÓN
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	

	SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.
	7	8	9
% Capital poseído:	33,33%	21,07%	25,00%
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
Capital	6.540.000,00	19.995.532,00	13.000.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	5.600.250,65	-840.458,64	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-1.884.310,37	-294.965.273,96
Resultado del ejercicio	751.963,90	90.625,80	-5.629.728,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	6.758.058,09	18.336,42	4.793.713,21
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2019:			
Explotación (antes I.S.)	971.065,67	130.716,19	-1.719.540,08
- Op. continuadas	751.963,90	90.625,80	-5.629.728,00
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	3.713.688,00	3.661.855,96	0,00
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO
Actividad	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.	Prestación de servicios logísticos.	Gestión desarrollo urbanístico áreas G44 Y G19 de Zaragoza.
Domicilio	C/LOS ENEBROS 74 - 44002 TERUEL	CRTA. COGULLADA, 65. MERCAZARAGOZA CALLE/ P - 50014 ZARAGOZA	PLAZA ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ 1 6ª PLANTA - 50002 ZARAGOZA
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	CGM AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

(**) Multigrupo.



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Cuentas Anuales Abreviadas | Ejercicio 2019



ANEXO II y III 2018
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

	(**)	(**)	(**)
	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	AVALIA ARAGON, S.G.R.	BARONIA DE ESCRICHE, S.L.
	1	2	3
% Capital poseído:	50,00%	40,80%	50,00%
Directo	50,00%	40,80%	50,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	50,00%	40,80%	50,00%
Indirecto			
Capital	86.048.063,20	11.068.599,12	7.728.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	150.763,07	190.396,48
Resultados de ejercicios anteriores	-20.732.248,00	-343.564,14	0,00
Resultado del ejercicio	973.832,00	0,00	-920.944,29
Ajustes por cambio de valor	-440,00	13.506,33	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	22.982,00	0,00	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	6.137.241,68	0,00
Socios Externos	10.239.814,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2018:			
Explotación (antes I.S.)	2.675.289,00	-380.741,08	-920.944,29
- Op. continuadas	618.541,00	0,00	-920.944,29
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	33.156.094,60	7.518.709,13	3.778.803,30
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO
Actividad	Construcción y explotación comercial y turística de estaciones de esquí, explotaciones hoteleras y centros deportivos.	Prestación de garantías y avales.	Consolidación y rehabilitación de la Baronia de Escriche para su uso como hotel.
Domicilio	URB. FORMIGAL-EDIFICIO SEXTAS S/N - 22640 SALLEN DE GÁLLEGO (HUESCA)	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	PLAZA SAN JUAN, 7 - 44001 TERUEL
Audidores	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.	KRESTON IBERAUDIT AIS, S.L.P.

(**) Multigrupo.



ANEXO II y III 2018	CONTINUACIÓN		
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	NIEVE DE TERUEL, S.A.
	4	5	6
% Capital poseído:	39,44%	33,33%	12,38%
Directo	39,44%	33,33%	12,38%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	39,44%	33,33%	12,38%
Indirecto			
Capital	2.208.462,66	3.588.041,84	16.613.443,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	17.026.956,00
Reservas	58.449,81	860.527,68	100.751,00
Resultados de ejercicios anteriores	-433.242,73	0,00	-12.517.991,00
Resultado del ejercicio	252.810,31	75.319,82	-711.561,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	-897,00
Subvenciones, donaciones y legados	320.245,34	478.399,91	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2018:			
Explotación (antes I.S.)	287.576,13	258.832,17	-720.781,00
- Op. continuadas	252.810,31	75.319,82	-711.561,00
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	580.637,00	1.622.543,30	3.999.962,46
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO
Actividad	Explotación de las instalaciones del Parque de Ocio Territorio Dinópolis.	Fabricación y venta de conservas vegetales.	Puesta en marcha, desarrollo y explotación comercial y turística de estaciones de esquí dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Domicilio	POLÍGONO LOS PLANOS S/N - 44002 TERUEL	PROLONGACIÓN CALLE BENASQUE S/N - 22510 BINACED (HUESCA)	AVDA. AMÉRICA 18 - 44002 TERUEL
Auditores	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	ADYTUM AUDITORES, S.L.P.	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

(**) Multigrupo.



ANEXO II y III 2018	CONTINUACIÓN
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	

	SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.
	7	8	9
% Capital poseído:	33,33%	21,07%	25,00%
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
Capital	6.540.000,00	19.995.532,00	13.000.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	4.744.709,06	-840.458,64	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-1.868.510,46	-290.057.831,23
Resultado del ejercicio	855.541,59	-15.799,91	-4.907.442,73
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	6.754.617,79	31.090,30	4.793.713,21
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2018:			
Explotación (antes I.S.)	1.099.165,06	28.983,44	-351.647,00
- Op. continuadas	855.541,59	-15.799,91	-4.907.442,73
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	3.713.688,00	3.645.448,58	0,00
Acciones, Cotiz. En Bolsa	NO	NO	NO

La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

Actividad: Prestación de servicios logísticos. Gestión desarrollo urbanístico áreas G44 Y G19 de Zaragoza.

Domicilio: C/LOS ENEBROS 74 - 44002 TERUEL CRTA. COGULLADA, 65. PLAZA ANTONIO BELTRÁN MERCAZARAGOZA CALLE/ MARTÍNEZ 1 6ª PLANTA - P - 50014 ZARAGOZA 50002 ZARAGOZA

Audidores: KPMG AUDITORES, S.L. CGM AUDITORES, S.L. KPMG AUDITORES, S.L.

(**) Multigrupo.



b) Los movimientos producidos en el ejercicio 2019 corresponden principalmente a lo siguiente:

Operación de saneamiento en Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

El 23 de mayo de 2019, la Junta General Ordinaria acuerda reducir capital mediante la compensación de pérdidas por un importe de 8.110.961 euros, mediante la reducción del valor nominal de los títulos por importe de 2,76 euros por acción y posteriormente incrementar el capital social mediante la emisión de nuevos títulos, siendo suscrita únicamente la parte correspondiente Corporación de Empresarial Pública de Aragón, S.L. por importe de 7.999.994 euros, equivalente a la emisión de 853.788 acciones de 9,37 euros por acción de valor nominal.

Tras esta operación de saneamiento, la participación accionarial de Corporación en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. pasa del 83,06% al 86,87% actual.

Cambio de porcentaje en Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida con fecha 5 de junio de 2019 acuerda aumentar el capital social en 531.109 euros mediante la emisión de 15.854 nuevas acciones de 33,50 euros de valor nominal cada una.

El único accionista que suscribe el capital social objeto de ampliación es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., mediante el desembolso de 499.988 euros. La participación de Corporación en Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. aumenta del 70,98 % al 74,17% actual.

Disminución en el porcentaje de participación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. Resultado de la entrada y salida de nuevos socios a lo largo del ejercicio 2019 el porcentaje de participación de Corporación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca se reduce del 40,80% al 39,88% actual.

c) Los movimientos producidos en el ejercicio 2018 corresponden principalmente a lo siguiente:

Operación de saneamiento de Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U.

Con el objeto de reforzar el patrimonio de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., el 19 de junio de 2018, acordó realizar una aportación para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores en la cantidad de 14.804.384 euros y una "aportación del socio" por importe de 31.215.995 euros, en ambos casos mediante la compensación de los derechos de crédito que ostentaba Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. por el Contrato de préstamo puente entre Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., suscrito el 30 de junio de 2017, que ascendía -principal más intereses- a la suma de 46.020.379 euros.

Primera operación de fusión

Los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. (PLAZA), Plhus Plataforma Logística, S.L.U. (PLHUS) y Aragón Plataforma Logística, S.L.U. (APL) redactaron y suscribieron con fecha 14 (APL) y 15 (PLAZA y PLHUS) de mayo de 2018 el Proyecto Común de



Fusión de dichas sociedades, configurándose como fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. y las absorbidas Plus Plataforma Logística, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística, S.L.U., sociedades todas ellas participadas íntegramente por la sociedad matriz Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Esta fusión tuvo carácter de fusión especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles al estar participadas las tres sociedades por el accionista único, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., tomándose como fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, el 1 de enero de 2018, de acuerdo con los proyectos de fusión aprobados por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.1.4 la fusión fue aprobada por decisión del socio único (Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.), en su sesión de Consejo de Administración de 19 de junio de 2018 en la que se aprobó el Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2017 y el citado Proyecto Común de Fusión.

Con fecha 19 de junio de 2018 el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, acordó autorizar dicha fusión.

Dicho proceso de fusión se elevó a público mediante escritura de fecha 22 de agosto de 2018, depositada en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 23 de agosto de 2018, quedando inscrita con fecha 13 de septiembre de 2018.

Tras dicho proceso de fusión las sociedades absorbidas se extinguieron mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U., que adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas y cambió su denominación social, tomándola de una de las sociedades absorbidas, pasando a denominarse Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

Segunda operación de fusión

Los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público Aragón Plataforma Logística, S.A.U. y Platea Gestión, S.A.U. formularon con fecha 2 de octubre de 2018 un Proyecto Común de Fusión, que fue aprobado por su socio único, la sociedad matriz del Gobierno de Aragón Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2018, donde aprobó igualmente el Balance de Fusión cerrado a 31 de agosto de 2018, y que supuso la absorción de Platea Gestión, S.A.U. por parte de Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

Esta fusión tuvo carácter de fusión especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles al estar participadas las dos sociedades por el accionista único, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., tomándose como fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, el 1 de enero de 2018, de acuerdo con los proyectos de fusión aprobados por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades.

Con fecha 6 de noviembre de 2018 el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, acordó autorizar dicha fusión.



La correspondiente escritura de fusión, de fecha 13 de diciembre de 2018, presentada en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 28 de diciembre de 2018 quedó inscrita con fecha 17 de enero de 2019.

Tras dicho proceso de fusión la sociedad absorbida se extinguió mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente Aragón Plataforma Logística, S.A.U. que adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Operaciones de saneamiento en las empresas fusionadas previas a las fusiones

Las fusiones descritas arriba fueron acompañadas de un saneamiento previo de las sociedades intervinientes y en el caso de Platea Gestión, S.A.U. (PLATEA), adicionalmente, de la compra por parte de Corporación del paquete accionario que ostentaba la Diputación Provincial de Teruel.

En concreto, en 2018 se cancelaron las deudas otorgadas por el Gobierno de Aragón a Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U., a PLHUS Plataforma Logística, S.L.U. y a PLATEA Gestión S.A.U. a través de sendos convenios firmados el 22 de abril de 2016, como reconocimiento del importe de las deudas relacionadas con el Fondo de Facilidad Financiera, a través de varias operaciones en dichas compañías, que se describen a continuación, todo ello con el objeto de contribuir a su saneamiento patrimonial, compensando pérdidas y dotando de fondos propios positivos a la Sociedad.

El principal de la deuda que Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. mantenía con el Gobierno de Aragón ascendía a 16.530.965 euros, el principal de la deuda que PLHUS Plataforma Logística S.L.U. mantenía por el mismo concepto ascendía a 4.664.979 euros y el principal de la deuda de PLATEA Gestión S.A.U. era de 555.803 euros.

Con fecha 16 de mayo de 2018, Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., como Socio Único de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U., acordó autorizar el vencimiento anticipado del Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. y Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado suscrito el 22 de abril de 2016 con la finalidad de proceder a su amortización anticipada mediante compensación. Previamente, se le había concedido a la PLAZA un aplazamiento de pago de la primera cuota de amortización de la deuda mencionada por un periodo de 6 meses, hasta el 31 de julio de 2018.

En el mismo consejo, Corporación acordó realizar una aportación para compensar pérdidas en PLAZA de 15.170.434 euros y una "aportación del socio" por importe de 1.400.192 euros mediante la compensación de los derechos de crédito que ostentaba frente a PLAZA en virtud del mencionado Convenio.

El importe conjunto de ambas aportaciones se correspondía con el crédito total a compensar, 16.570.626 euros (16.530.965 euros de principal y 39.661 euros de intereses devengados), y tras ellas el contrato de crédito quedó extinguido y la deuda plena y totalmente amortizada.

También con fecha 16 de mayo de 2018, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., acordó autorizar el vencimiento anticipado del Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, PLHUS Plataforma Logística, S.L.U. y Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado suscrito el 22 de abril de 2016 con la finalidad de proceder a su amortización anticipada mediante compensación. Previamente, se le había concedido a la PLHUS un aplazamiento de pago de la primera cuota de amortización de la deuda mencionada por un periodo de 6 meses, hasta el 31 de julio de 2018.



Adicionalmente, Corporación adoptó el acuerdo de realizar una aportación a PLHUS para la compensación de la totalidad de las pérdidas acumuladas reflejadas en el balance, que ascendían a 4.038.260 euros, así como una "aportación del socio" por importe de 637.911 euros mediante la compensación de los derechos de crédito que ostentaba Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. frente a Plhus Plataforma Logística, S.L.U. en virtud del Convenio anteriormente mencionado.

El importe conjunto de ambas aportaciones se correspondía con el crédito total a compensar, 4.676.171 euros (4.664.979 euros de principal y 11.192 euros de intereses), y tras ellas el contrato de crédito quedó extinguido y la deuda plena y totalmente amortizada.

En PLATEA, tras la compraventa de acciones de la Diputación Provincial de Teruel, se planteó la transformación de recursos ajenos en recursos propios de la sociedad mediante la compensación del préstamo participativo que ostentaba Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. por importe de 437.500 euros, por medio de una aportación del socio, y la compensación íntegra del crédito que ostentaba Corporación frente a la PLATEA por el Fondo de Facilidad Financiera, por importe de 557.518 euros. Esta última compensación de crédito se realizó a través de la siguiente secuencia de operaciones acordadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 25 de junio de 2018:

- una reducción de capital social a cero euros para la compensación de pérdidas y reservas negativas mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad
- una ampliación de capital simultánea por importe de 60.000 euros mediante aportación no dineraria por compensación parcial del principal del crédito de Corporación frente a PLATEA, pasando en ese momento Corporación a ser el accionista único de PLATEA.
- la compensación complementaria de parte de las pérdidas acumuladas como "Otras aportaciones del socio" por el importe restante del crédito mencionado (497.518 euros, que correspondían a 495.803 euros de principal y a 1.715 euros de intereses devengados hasta ese momento).

Tras estas operaciones, los contratos de crédito quedaron extinguidos y las deudas plena y totalmente amortizadas.

Operación de saneamiento en Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

El 28 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria acordó efectuar una reducción de capital por compensación de pérdidas acumuladas por importe de 60.821.159 euros mediante la reducción del valor nominal de los títulos. Al mismo tiempo, se acordó la ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones hasta la cifra de 20.550.695 euros, siendo suscrita íntegramente por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U, mediante la compensación de los derechos de crédito que ostentaba que a continuación se identifican:

- Contrato de préstamo entre Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., por importe de 2.500.0000 euros, suscrito el 14 de diciembre de 2017.
- Convenio entre el Gobierno de Aragón y la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. de reconocimiento de deuda y pago aplazado el Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a Proveedores, por importe de 18.050.704 euros, suscrito el 20 de diciembre de 2017.



El importe de los créditos a compensar en concepto de ampliación de capital (20.550.695 euros) más el pago efectivo previo (9 euros) que realizó Ciudad del Motor de Aragón, S.A. a Corporación, equivalía en su conjunto al principal de los créditos anteriormente relacionados (20.550.704 euros). Los intereses devengados se cobraron en efectivo (54.840 euros).

Tras esta operación de saneamiento, la participación accionarial de Corporación en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. pasó del 60% al 83,06% al cierre de 2018.

Cambio de porcentaje en Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. reunida con fecha 29 de junio de 2018 acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.692.432 euros, con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal unitario de las acciones ordinarias y, a su vez, aumentar el capital social en la cantidad de 973.276 euros, mediante aportaciones dinerarias, a través de la emisión de nuevas acciones nominativas.

El único accionista que suscribió el capital social objeto de ampliación fue Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., mediante el desembolso de 899.978 euros. La participación de Corporación en Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. aumenta del 62,69% al 70,98% al cierre del ejercicio 2018.

Cambio de porcentaje en Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., reunida con fecha 29 de noviembre de 2018, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial acordó reducir el capital social a cero euros y ampliar el capital simultáneamente en la cantidad de 386.190 euros mediante la emisión de nuevas acciones. Determinados accionistas renunciaron a su derecho de suscripción preferente. Corporación suscribió y desembolsó 300.000 euros y su participación se incrementó del 66,75% al 77,68%.

Liquidación y extinción de la sociedad SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A. en liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A. en liquidación, del 18 de diciembre de 2018, aprobó el balance final de liquidación, la cuota de liquidación y el reparto a los socios del haber social de forma proporcional a su participación en el capital social, una vez acordada su disolución por transcurrir el plazo estatutario de la sociedad. La escritura de extinción, de fecha 20 de diciembre de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de Zaragoza el 23 de enero de 2019.

Disminución en el porcentaje de participación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. Resultado de la entrada y salida de nuevos socios a lo largo del ejercicio 2018 el porcentaje de participación de Corporación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca se reduce del 41,90% al 40,80%.



d) Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones se muestran en la tabla siguiente:

Empresa del Grupo	Deterioro Contable (-)					Saldo Final
	Saldo Inicial	Deterioro Periodo (-)	Reversiones Periodo (+)	Aplicaciones periodo (+)	Trasposos (+/-)	
Total Empresas del Grupo	-231.354.089,75	-9.085.471,25	7.789.325,65	0,00	1.891.246,24	-230.758.989,11
ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	-2.894.534,31	-13.331,24	0,00	0,00	0,00	-2.907.865,55
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	-48.925.169,43	-6.450.610,49	0,00	0,00	0,00	-55.375.779,92
ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	-149.946,46	-2.931,78	0,00	0,00	0,00	-152.878,25
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	-903.873,78	-118.941,92	0,00	0,00	0,00	-1.022.815,70
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	-89.136.395,62	0,00	5.859.647,05	0,00	0,00	-83.276.748,57
INMUEBLES GTF, S.L.U.	-1.085,36	0,00	623,43	0,00	0,00	-461,93
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	-51.540,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.540,59
PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.	0,00	-1.891.246,24	0,00	0,00	1.891.246,24	0,00
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	-4.995.466,30	-25.842,37	0,00	0,00	0,00	-5.021.308,67
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	-324.000,78	-119.577,99	0,00	0,00	0,00	-443.578,77
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	-11.298,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.298,39
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	0,00	-462.989,22	0,00	0,00	0,00	-462.989,22
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.	-83.960.778,73	0,00	1.929.055,17	0,00	0,00	-82.031.723,56

Empresa Multigrupo (*) / Asociada	Deterioro Contable (-)					Saldo Final
	Saldo Inicial	Deterioro Periodo (-)	Reversiones Periodo (+)	Aplicaciones periodo (+)	Trasposos (+/-)	
Total Empresas Multigrupo / Asociada	-56.749.708,64	-102.669,39	438.990,78	0,00	0,00	-56.413.387,24
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A. (*)	-36.262.812,58	0,00	422.583,40	0,00	0,00	-35.840.229,18
AVALIA ARAGON, S.G.R.	-8.951.165,00	-102.669,39	0,00	0,00	0,00	-9.053.834,39
BARONIA DE ESCRICHE, S.L. (*)	-85.196,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.196,70
TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	-550.281,33	0,00	16.407,38	0,00	0,00	-533.873,95
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	-10.900.253,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.900.253,03



Ejercicio 2018	Deterioro Contable (-)					Saldo Final
	Saldo Inicial	Deterioro Período (-)	Reversiones Período (+)	Aplicaciones período (+)	Traspasos (+/-)	
Total Empresas del Grupo	-279.333.932,55	-1.304.060,31	48.533.007,06	750.896,05	0,00	-231.354.089,75
ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	-2.901.310,49	0,00	6.776,18	0,00	0,00	-2.894.534,31
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	-92.589.268,68	0,00	43.664.099,25	0,00	0,00	-48.925.169,43
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.L.U.	-896,05	0,00	0,00	896,05	0,00	0,00
ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	-149.436,50	-509,96	0,00	0,00	0,00	-149.946,46
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	-833.923,55	-69.950,23	0,00	0,00	0,00	-903.873,78
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	-93.520.159,60	0,00	4.383.763,98	0,00	0,00	-89.136.395,62
INMUEBLES GTF, S.L.U.	-1.364,49	0,00	279,13	0,00	0,00	-1.085,36
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	-51.540,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.540,59
PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA, S.L.	-750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	-4.995.466,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.995.466,30
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	-802.089,30	0,00	478.088,52	0,00	0,00	-324.000,78
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	-11.298,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.298,39
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.	-82.727.178,61	-1.233.600,12	0,00	0,00	0,00	-83.960.778,73

Ejercicio 2018	Deterioro Contable (-)					Saldo Final
	Saldo Inicial	Deterioro Período (-)	Reversiones Período (+)	Aplicaciones período (+)	Traspasos (+/-)	
Total Empresas Multigrupo / Asociada	-56.215.645,29	-893.500,35	359.437,00	0,00	0,00	-56.749.708,64
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A. (*)	-36.622.249,58	0,00	359.437,00	0,00	0,00	-36.262.812,58
AVALIA ARAGON, S.G.R.	-8.063.680,84	-887.484,16	0,00	0,00	0,00	-8.951.165,00
BARONIA DE ESCRICHE, S.L. (*)	-85.196,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.196,70
TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	-544.265,14	-6.016,19	0,00	0,00	0,00	-550.281,33
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	-10.900.253,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.900.253,03

En el cálculo del deterioro contable se han tenido en cuentas las subvenciones de capital percibidas para la adquisición de la participación (Nota 12).

Al cierre del ejercicio 2019 ha dado comienzo el procedimiento de enajenación mediante licitación pública de la parcela ALIA-1 -sobre la cual se asienta el complejo logístico-industrial objeto de arrendamiento financiero por parte de Plaza Desarrollos Logísticos S.L.- y de la totalidad de las participaciones sociales de esta sociedad, íntegramente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística S.A.U.

Por este motivo, a 31 de diciembre de 2019 se presenta la participación de Corporación en Plaza Desarrollos Logísticos S.L.U. como activo no corriente mantenido para la venta dentro del Activo Corriente (Nota 13).



Corporación como consecuencia de su fusión por absorción con Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. (original tenedora de las participaciones de Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.) tenía contabilizada esta inversión por el valor contable en las cuentas anuales consolidadas en la fecha de la fusión, 1 de enero de 2013 (conforme al balance de Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. a 31 de diciembre de 2012, el 40% de la participación ascendía a 2.031.246 euros).

El tipo de licitación mínimo para las participaciones sociales que posee Corporación en Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. se establece en un precio de 140.000 euros. Subsiguientemente, Corporación reconoce en el ejercicio 2019 una pérdida por deterioro por importe de 1.891.246 euros.

La reversión de deterioro más destacada en el ejercicio 2018 corresponde a las acciones de Aragón Plataforma Logística, S.A.U. Esta participada registró unos ingresos extraordinarios por importe de 59.060 miles de euros por los acuerdos extrajudiciales alcanzados con dos clientes y dos contratistas de las obras de urbanización de la Plataforma Logística de Zaragoza con los que se mantenían situaciones litigiosas desde hacía varios ejercicios, tal como se explica en el apartado f i) de esta Nota 8.

e) Sociedades participadas con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

En este apartado se señala la situación de las siguientes sociedades:

Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

En cuanto a la sociedad dependiente Ciudad del Motor de Aragón, S.A., viene presentando anualmente pérdidas como consecuencia de que los ingresos ordinarios y de grandes eventos (Campeonato del Mundo de Superbikes y MotoGP) no son suficientes para compensar los gastos incurridos, entre los cuales destacan los correspondientes a los "Derechos de Organización del Campeonato del Mundo de Superbikes y MotoGP", dando lugar a fondos de maniobra negativos recurrentemente en los últimos ejercicios.

Con el objeto de que la Sociedad pueda continuar su actividad, se han ido efectuando aportaciones de fondos consistentes en ampliaciones de capital, subvenciones de capital articuladas mediante contratos programa y de explotación. Los administradores de esta sociedad consideran que seguirán contando con el apoyo financiero necesario de sus accionistas como hasta ahora, lo que permitirá garantizar la continuidad de su actividad empresarial. Este apoyo se ha traducido en el ejercicio 2019 en la aportación monetaria de fondos al capital de la Sociedad (17ª ampliación) y la concesión de una subvención de capital y explotación por importes de 7,99, 0,4 y 2,5 millones de euros respectivamente (7,99 millones de euros de capital y 2,5 millones de euros de subvención de explotación en el ejercicio 2018). Asimismo, los administradores son conocedores de los compromisos adquiridos con terceros y de la situación económico-financiera de la Sociedad, y consideran que durante el ejercicio 2020 seguirán contando con el apoyo financiero necesario de sus accionistas como hasta ahora, que permita garantizar la continuidad de la actividad empresarial, tomando cuantos acuerdos sean necesarios que la doten de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, el Gobierno de Aragón puso en marcha el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores que permitió que la deuda que Ciudad del Motor mantenía con diversos proveedores de inmovilizado por importe de 18.186 miles de euros fuese liquidada mediante este Fondo. Este préstamo tenía dos únicas amortizaciones en 2017 y 2020 con un tipo de interés más ventajoso que el fijado anteriormente gracias a la negociación llevada a cabo por el Gobierno de Aragón. Durante el ejercicio 2017, la Sociedad



efectuó una reestructuración del principal más los intereses que mantenía con el Gobierno de Aragón, efectuando un reembolso de 2,5 millones de euros y fijando un vencimiento único en octubre de 2020. Asimismo, la Sociedad obtuvo un préstamo de la sociedad matriz, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. por importe de 2,5 millones de euros cuyo vencimiento se fijó en junio de 2018. El 28 de junio de 2018, y en apoyo del proyecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptó el acuerdo de reducción de capital mediante la compensación de pérdidas por importe de 60,82 millones de euros y un aumento de capital por capitalización de los créditos anteriormente mencionados por importe de 20,55 millones de euros.

A pesar de las pérdidas acumuladas, el Proyecto de Motorland es considerado una inversión de interés autonómico y de especial relevancia para el desarrollo de un tejido económico y social y territorial en Aragón, generando un impacto económico considerable en la zona convirtiéndose en un proyecto estratégico que se manifiesta en el apoyo financiero recibido desde el Gobierno de Aragón.

Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

En relación a la asociada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., participada en un 25% por Corporación, cabe destacar la disminución de los flujos de efectivo relacionados con el aprovechamiento urbanístico que se observan en las tasaciones a las que ha tenido acceso la Sociedad, lo que ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de ingresos respecto a los gastos relacionados con las actuaciones contempladas en el Convenio. Ello ha supuesto que el patrimonio neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 sea negativo en 282.801 miles de euros.

Ante dicha situación, los Administradores de la sociedad asociada realizan un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería de forma periódica, de manera que se cuente con la financiación necesaria para hacer frente a todos los compromisos y continuar con el desarrollo normal de su actividad.

En este sentido, Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A suscribió, el 26 de marzo de 2013, un contrato de línea de crédito de carácter sindicado ante diversas entidades financieras por importe de 359.660 miles de euros destinados a cancelar la deuda existente en ese momento y que financió parcialmente los costes del proyecto. Asimismo, la Sociedad y las entidades financieras acreditantes acordaron en 2016 la novación del crédito.

Simultáneamente a la formalización de la mencionada novación, fue imprescindible que, con carácter previo, los accionistas de la Sociedad y la Sociedad formalizasen sendos contratos de préstamo participativo en virtud de los cuales los primeros adquirieron el compromiso de realizar las aportaciones de fondos a la Sociedad necesarias para responder a las cuotas de amortización del crédito, así como a los intereses que se generen en el futuro. Asimismo, los accionistas de la Sociedad firmaron sendas "Cartas de compromiso" en virtud de las cuales se comprometieron a cumplir sus respectivas obligaciones derivadas del Convenio y a tomar, entre otras, las medidas pertinentes para una adecuada gestión y mantenimiento de la Sociedad, incluyendo el no permitir que la Sociedad incumpla las obligaciones derivadas del crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de la Sociedad asociada para el cómputo de lo dispuesto en el artículo 363 de la L.S.C. es de 117.648 miles de euros.

Considerando todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad asociada estiman que la Sociedad será capaz de financiar adecuadamente sus operaciones. Por ello, sus cuentas anuales se han elaborado aplicando el criterio de empresa en funcionamiento.



f) Indicamos a continuación aquellas contingencias y otras cuestiones relacionadas con las sociedades participadas que podrían tener un impacto en el patrimonio neto de las mismas:

i. Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

La sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. interviene como demandada en los siguientes litigios:

1. Existe un procedimiento civil ordinario nº 719/2012 interpuesto por los principales contratistas de las obras de la Plataforma en reclamación de 5.823 miles de euros, habiendo la Sociedad contestado a la demanda y formulando reconvencción demandando asimismo a la Dirección facultativa de las obras de controversia, en reclamación de 100.675 miles de euros de sobrecoste de las obras de la plataforma. Este procedimiento fue suspendido por prejudicialidad penal, por lo que las cuantías reclamadas por la sociedad dependiente tienen la naturaleza de activo contingente. Así, en relación con este litigio, deben referirse las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 3309/2013 de las que conoce el Juzgado de Instrucción nº 1 de Zaragoza. Este procedimiento tiene su origen en una denuncia presentada por la sociedad dependiente, existiendo diligencias de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y el Crimen Organizado que ponen de manifiesto la existencia de indicios de delito.

En relación con este proceso penal, se suscribió en fecha 9 de diciembre de 2018 un acuerdo entre Aragón Plataforma Logística, S.A.U. y uno de los socios de la contratista de las obras, en virtud del cual se fijaba de común acuerdo que el importe de las responsabilidades civiles derivadas del delito de malversación de caudales públicos (con el que se conformaron los acusados en dicha causa penal) es de 14.848 miles de euros (sin IVA), cifra que fue abonada en el momento de la firma del acuerdo. Al mismo tiempo, la contratista renunciaba al cobro de la certificación nº 89 (5.541 miles de euros, sin IVA) y nº 10 de revisión de precios (2.191 miles de euros, sin IVA) de las obras de urbanización de la 2ª Fase, ambas de fecha 28 de febrero de 2011 y pendientes de pago.

En dicho pacto se acordó, a su vez, que la Sociedad dependiente se reserva las acciones civiles para exigir fuera del ámbito de la jurisdicción penal las restantes responsabilidades civiles derivadas del incumplimiento contractual reclamadas previamente en el proceso penal (que ascendían a 150.582 miles de euros, sin IVA). Pero se acuerda también que tales acciones civiles objeto de reserva se articulen a través de la sumisión a un arbitraje, fundamentalmente técnico. No obstante, el contratista se comprometió a abonar "a cuenta" (como tarde el 30 de abril de 2019) la cantidad de 35.152 miles de euros (sin IVA), cifra que operará como "suelo" de la cuantía a pagar, en su caso, a Aragón Plataforma Logística S.A.U. como consecuencia del resultado del arbitraje. Aunque de dicha cantidad abonada "a cuenta" deberá deducirse, por compensación, la deuda de la Sociedad con la contratista de las obras, por un importe de 15.174 miles de euros (sin IVA). El importe neto resultante de la compensación mencionada, 19.977 miles de euros (sin IVA), fue abonado a Aragón Plataforma Logística S.A.U. el día 29 de abril de 2019, según lo convenido.

Finalmente, en virtud del pacto suscrito, tanto la Sociedad como el contratista de las obras se comprometieron a desistir de la demanda y reconvencción formuladas en el ya citado procedimiento civil ordinario nº 719/2012, suspendido por prejudicialidad penal, lo que conllevará además la devolución a la Sociedad del importe consignado en dicha causa de 1.284 miles de euros (sin IVA).

A 31 de diciembre de 2019, y tras la aprobación del convenio arbitral el 9 de mayo del mismo ejercicio, con designación de árbitros y reglamentación al objeto de ordenar el procedimiento y el inicio de la fase de alegaciones, se había constituido el colegio arbitral formado por tres árbitros. La cuantía que, en exceso



sobre los 35.152 miles de euros, reconocidos y pagados a la sociedad, pudiera resultar fijada por laudo arbitral -con el límite de 101.543 miles de euros- no constituye contingencia económica para la Sociedad a salvo de los costes derivados del arbitraje, y que serán satisfechos por mitad entre las partes. Resulta difícil de estimar el importe del crédito que se pudiera reconocer a favor de Aragón Plataforma Logística S.A.U. a resultas del laudo arbitral que se dicte, dado el carácter eminentemente técnico del arbitraje y la complejidad de las obras de infraestructura cuya ejecución y estado ha de valorar el tribunal, apoyado en las pruebas periciales técnicas contradictorias que se practiquen.

2. Existe un procedimiento de ejecución de títulos judiciales 7/2018, iniciado en 2018, (con origen en procedimiento ordinario 88/2006) ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por una reclamación a la Sociedad dependiente de 1.504 miles de euros, incluido el premio de afección en concepto de justiprecio expropiatorio complementario de la expropiación. En junio de 2018 se acordó por el Tribunal la designación de peritos para evaluar lo que fue objeto de expropiación. Por diligencia de ordenación de 16 de enero de 2019 se da traslado a esta parte del informe pericial emitido en fecha 28 de diciembre de 2018 por el perito designado judicialmente cuyas conclusiones son contrarias a los intereses de la compañía. Por auto de 29 de junio de 2019 se fija la cantidad adeudada por la sociedad en 1.157 miles de euros incrementada por los intereses legales desde el día siguiente a la fecha del acta de ocupación hasta su total pago. Se han preparado recursos de casación contra el referido auto por parte tanto de la sociedad como del contrario, si bien se encuentran pendientes de resolución los preceptivos recursos de reposición previos formalizados por las partes y a cuya interposición previa instó el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por providencia de 9 de octubre de 2019.

A la vista de lo expuesto, el riesgo es alto y es bastante probable que se estime la reclamación realizada a la sociedad. La sociedad ha estimado necesario dotar provisión por responsabilidades por el importe reclamado por el tercero.

ii. Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y sociedades dependientes

El Grupo Aramón interviene como demandada en los siguientes litigios:

1. La Sociedad dependiente Formigal, S.A. interviene, junto con la compañía aseguradora, en diferentes procesos judiciales que se siguen ante juzgados y tribunales de distintos órdenes jurisdiccionales y que traen causa de reclamaciones por la responsabilidad civil de daños y perjuicios derivados de diversos accidentes de esquí ocurridos durante el periodo de explotación del negocio. En la valoración jurídica de los asesores legales de la Sociedad dependiente Formigal, S.A, aún en el caso de la estimación de tales demandas, éstas serían parciales o en cuantía cuyo riesgo económico quedaría bajo la cobertura de la suma asegurada en las pólizas de seguro contratadas con las distintas compañías aseguradoras.

2. Con la finalidad de culminar el desarrollo urbanístico propio de la Revisión del Plan Parcial de Cerler, dividido en dos unidades de ejecución UE-1 y UE-2, la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. otorgó con un tercero, promotor inmobiliario y propietario de algunas fincas en el ámbito de la ordenación, un contrato de permuta en noviembre de 2005. En tal contrato, como contraprestación a la entrega de tales fincas rústicas en origen a la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ésta compañía se obliga a entregar a dicho tercero, a la aprobación definitiva de los proyectos de reparcelación en ambas unidades, varias fincas de resultado en el ámbito de la ordenación, definidas ya en los proyectos elaborados por la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en función de las superficies y condiciones de uso, edificabilidad y número de viviendas estipuladas en los contratos, libres de carga urbanizadora y siendo por cuenta de la sociedad



dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. el cumplimiento del deber legal de cesión a favor de la entidad local, así como la ejecución material de la urbanización (sin perjuicio de que esa Sociedad aportaría una cantidad fija en metálico). Se pretendía, de este modo, facilitar una rápida obtención de la plusvalía urbanística en el ámbito ordenado, tramitándose su aprobación bajo el procedimiento, simplificado, de propietario único bajo la condición fiduciaria de la propiedad adquirida por la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en virtud de la permuta y garantizando esta compañía, sobre las fincas de su propiedad, el préstamo hipotecario que le había sido conferido a ese tercero por una entidad de crédito. Asimismo, se pactaban sendos términos resolutorios como límites temporales inicialmente previstos para la aprobación de los proyectos de reparcelación y de ejecución de las obras en las dos unidades en las que se dividía el ámbito (31 de diciembre de 2005, el proyecto de reparcelación de la UE-1; y 30 de junio de 2006, el proyecto de reparcelación de la UE-2).

Tal contrato fue parcialmente cumplido y ejecutado, entregándose las fincas de resultado a la aprobación definitiva y firme del proyecto de reparcelación de la UE-1 (escritura pública de 3 de octubre de 2006), además de haberse realizado numerosos trámites urbanísticos con relación a la UE-2.

Sobre el desarrollo del proceso urbanizador incidió, de forma sustancial y como es hecho notorio, la demanda promovida a principios de 2007 por un grupo de vecinos de Cerler, determinándose, a instancia municipal, la paralización, primero de facto y luego de iure, de la totalidad de los procedimientos urbanísticos en tramitación (de reparcelación y de urbanización, ambos necesarios para concluir el desarrollo urbanizador y obtener la materialización de la plusvalía urbanística), así como la revisión extemporánea del proyecto ya aprobado en esa fecha, el proyecto de reparcelación de la UE-1.

Dicha situación, que alteró las condiciones contractuales pactadas, fue plenamente conocida y consentida, a lo largo de este amplio periodo de tiempo de casi diez años, por la empresa promotora inmobiliaria, que no ejerció al vencimiento de los respectivos términos la facultad resolutoria expresamente pactada ni los efectos consecuentes que contractualmente le amparaban para instar la tramitación de la reparcelación mediante la Junta de Compensación.

Con fecha de abril de 2016 el tercero con el que se firmó el contrato de permuta demandó a la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. alegando su incumplimiento contractual al no haberle sido entregados los terrenos permutados en plazo y reclamando, por un lado, la restitución de los terrenos entregados en su día, o, en otro caso, de no ser posible su restitución, una indemnización por el valor equivalente a los terrenos que le fueron entregados, así como daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato, todo ello en una cuantía alternativa de 39 y de 49 millones de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se dictó sentencia íntegramente desestimatoria con imposición de costas a la otra parte, que es objeto de Recurso de Apelación por ellos y que está pendiente de sentencia.

De acuerdo a la opinión de los asesores jurídicos de la sociedad dependiente el riesgo de estimación del Recurso de Apelación es remoto, a la vista tanto del contenido de la Sentencia de primera instancia como de los escritos obrantes en la apelación.

Por otro lado, ante el incumplimiento del promotor de sus obligaciones con Bantierra, garantizadas con hipoteca constituida a favor de esa entidad que, entre otras, recaen sobre fincas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., la entidad financiera ha promovido una ejecución hipotecaria que afecta al 90% indiviso de las fincas 709, 2806 y 2807 del Registro de la Propiedad de Boltaña. Tales fincas pertenecientes a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., estaban destinadas a ser aportadas a la



reparcelación de la UE-2, con el fin de facilitar la tramitación de la reparcación, como propietario único, pero los aprovechamientos de tales fincas, en virtud del contrato de permuta con el promotor, deberían adjudicarse a esta entidad, cuyo incumplimiento con Bantierra precisamente ha dado lugar a la ejecución de tales parcelas. En estos momentos, en virtud de Auto de 11 de octubre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Boltaña se acordó el despacho de la ejecución habiéndose acordado la subasta de las parcelas en virtud de Decreto de 24 de octubre de 2019 que podrían ser adjudicadas al mejor postor o, si no lo hubiese, a Bantierra, lo que determinaría la imposibilidad de tramitar la reparcación con el régimen de propietario único (si la adjudicación en la ejecución de las parcelas fuera anterior a la tramitación de la reparcación) y determinaría la imposibilidad de transmitir los aprovechamientos resultantes a favor del promotor, considerando que ninguna consecuencia tendría tal falta de transmisión al venir precisamente causada por los incumplimientos con Bantierra del promotor.

iii. Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene abierto un procedimiento judicial con motivo del fallecimiento de un usuario de pista y que se detalla a continuación:

1. En 2016, se recibió demanda de Juicio Ordinario tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia nº DOS de Alcañiz Autos P.O. 194/2016 interpuesta por los familiares de un piloto que falleció en el circuito. Los demandados son Ciudad del Motor, el promotor privado de la actividad y la aseguradora del promotor, siendo el importe reclamado de 226 miles de euros. La Sociedad está realizando la defensa jurídica a través de su Compañía de Seguros de Responsabilidad Civil por estar cubierto dicho riesgo dentro de las condiciones generales de la póliza y estima que no se derivarán responsabilidades, no habiendo registrado provisión alguna. En enero de 2020 tuvo lugar el juicio oral quedando visto para sentencia.

iv. SARGA, S.L.U.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene abiertos procedimientos relacionados con las demandas judiciales que supondrían activos contingentes para la misma:

1. Procedimiento ordinario 1288/19 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza, en el que la Sociedad actúa como demandante junto a una comunidad de regantes por el que se reclama a OHL, ADEQUA y AUST2019 CUSTOMER SERVICE por vicios en las tuberías instaladas en el marco de la ejecución de la obra de modernización de regadío reclamando 14,4 millones de euros por el daño causado más indemnizaciones y gastos. La demanda ha sido admitida a trámite mediante decreto de admisión de 3 de febrero de 2020 con requerimiento a la parte demandada para presentar contestación a la demanda.

2. Procedimiento ordinario 1409/19 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Zaragoza, en el que la Sociedad actúa como demandante junto a una comunidad de regantes por el que se reclama a OHL, ADEQUA y AUST2019 CUSTOMER SERVICE por vicios en las tuberías instaladas en el marco de la ejecución de la obra de modernización de regadío reclamando 6,4 millones de euros por el daño causado más indemnizaciones y gastos. La demanda ha sido admitida a trámite mediante decreto de admisión de 14 de enero de 2020 con requerimiento a la parte demandada para presentar contestación a la demanda.

Dichas reclamaciones judiciales generan en opinión de los asesores jurídicos de la sociedad dependiente una expectativa superior al 50% en probabilidad de obtención de unas indemnizaciones que compensarían todos los gastos objeto de provisión por parte de la Sociedad durante los años que duren los litigios.



NOTA 9 Fondos propios

El 18 de junio de 2019 el Consejo de Gobierno de Aragón adopta el acuerdo de reducir el capital social de CORPORACION para compensar pérdidas acumuladas en la cantidad de 171.712.910 euros, que se efectúa mediante la amortización de 17.171.291 participaciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El propósito de esta reducción de capital, de carácter voluntario, es acompañar el valor nominal con el valor neto patrimonial de las participaciones. La reducción va precedida de la compensación de pérdidas, por el monto de 254.783.434 euros, con cargo a otras aportaciones del socio en la cuantía de 231.920.342 euros y de la compensación de reservas positivas por valor de 22.863.092 euros. Con estas operaciones y la reducción de capital quedan subsanados los resultados negativos de ejercicios anteriores en la suma de 426.496.344 euros, quedando una cantidad remanente de pérdidas pendiente de compensación de 6 euros.

En ese mismo Consejo de Gobierno se acuerda igualmente reducir el capital social de CORPORACION para la devolución de aportaciones a su socio único por importe de 14.890.980 euros, mediante la amortización de 1.489.098 participaciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tras las operaciones descritas anteriormente, al cierre del ejercicio 2019, el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 554.208.930 euros (740.812.820 euros al cierre de 2018), representado por 55.420.893 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2019 el socio único realiza aportaciones dinerarias por importe de 3.098.287 euros.

El 23 de enero de 2018 el Consejo de Gobierno de Aragón adoptó el acuerdo de ampliar el capital de CORPORACION en la cantidad de 39.246.630 euros, mediante una aportación no dineraria consistente en la cesión de los derechos de crédito, que seguidamente se describen:

- Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. y la sociedad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado, suscrito el 22 de abril de 2016, por importe nominal de 16.530.965 euros.
- Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, la sociedad Plus Plataforma Logística, S.L. y la sociedad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado, suscrito el 22 de abril de 2016, por importe nominal de 4.664.979 euros.
- Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón y la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. de reconocimiento de deuda y pago aplazado por el Mecanismo Extraordinario de Financiación para el pago a Proveedores del año 2012, suscrito el 20 de diciembre de 2017, por importe nominal de 18.050.704 euros.

El 20 de marzo de 2018, el consejo de Gobierno de Aragón adoptó el acuerdo de ampliar el capital de Corporación en la cantidad de 555.800 euros, mediante una aportación no dineraria consistente en la cesión de los derechos de crédito, que seguidamente se describen:

- Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, la sociedad Platea Gestión, S.A. y la sociedad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado, suscrito el 22 de abril de 2016, por el que Platea Gestión, S.A. reconoce adeudar la cantidad de 555.803 euros.



Una vez cedidos todos estos créditos el capital social de Corporación se incrementó en 39.802.430 euros y las “aportaciones del socio” en 21 euros.

Esta cesión de créditos a Corporación, tenía como finalidad última:

- a) El saneamiento patrimonial de las sociedades Plhus Plataforma Logística, S.L.U., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. y Platea Gestión, S.A. mediante ulteriores operaciones, bien de conversión de dichos créditos en capital, bien de aportación del socio; en el marco de las actuaciones necesarias para la reordenación, transformación e integración mercantil de las sociedades tenedoras de activos de carácter inmológico, en el marco del proyecto Aragón Plataforma Logística (ver Nota 8).
- b) El saneamiento financiero de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. mediante una operación de ampliación de capital por compensación de créditos (ver Nota 8).

NOTA 10 Situación fiscal

10.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2019	2018
Impuesto corriente	-2.395.529,01	-2.714.299,31
Impuesto diferido	552.824,16	554.762,00
Total	-1.842.704,85	-2.159.537,31

Desde el ejercicio 2009 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., es la dominante del Grupo número 268/09 y tributa en régimen de consolidación, de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, con las compañías en las que posee una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y ostenta la mayoría de los derechos de voto.

Las sociedades del Grupo fiscal en 2019 son:

Sociedad Dominante:

- Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Sociedades Dependientes:

- Aragón Exterior, S.A.U.
- Aragón Plataforma Logística, S.A.U.
- Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
- Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
- Inmuebles G.T.F., S.L.U.
- Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.



Sociedades Dependientes:

- Parque Tecnológico Walqa, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.
- Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.
- Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.
- Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.
- Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.
- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A. se incorporan al grupo de consolidación fiscal en 2019.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio al integrarse estos en la entidad dominante, Corporación, y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

La base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo y el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponden a la entidad dominante. Esta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las Sociedades integradas en el Grupo 268/09:

1. Las sociedades con base imponible negativa reciben como compensación un crédito fiscal por el 25% de esta base utilizada por el Grupo. En paralelo, pierden el derecho a aplicar esta base compensada en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Las sociedades con base imponible positiva registran una deuda fiscal por el 25% de la base aportada al Grupo.

Las deducciones de la cuota del impuesto sobre sociedades afectan al cálculo del impuesto devengado en cada sociedad por el importe efectivo de las mismas que sea aplicable en el régimen de consolidación fiscal y los importes de los ingresos a cuenta y las retenciones, se imputan a la sociedad que efectivamente los haya soportado.

Una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y con la estimación del gasto realizada para el 2019, los saldos deudores y acreedores generados por el régimen de consolidación fiscal en los respectivos periodos son:

Concepto	2019	2018
Créditos fiscales	1.409.038,54	7.572.158,65
Débitos fiscales	-3.124.387,72	-2.128.857,63
Neto créditos /débitos	-1.715.349,18	5.443.301,03



Los créditos fiscales con las compañías se contabilizan en “Inversiones con empresas del grupo y asociadas a largo plazo” y los débitos fiscales en “Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo” (Ver Nota 14)

El pasivo por impuesto corriente con Hacienda Pública, derivado de la liquidación del impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal en el ejercicio 2019, se ha estimado en de 678 miles de euros (9.324 miles de euros en 2018).

En virtud del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, la reversión de los deterioros de valor de participaciones que hayan resultado fiscalmente deducibles se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, sin perjuicio de que resulten reversiones superiores por la variación positiva de los fondos propios de las participadas o por el cobro de dividendos. Si antes de que transcurra el referido plazo se produce la transmisión de los valores se integrarán en la base imponible de ese ejercicio las cantidades pendientes de revertir, con el límite de la renta positiva derivada de la transmisión. Dicho Real Decreto establece igualmente que el límite de compensación de bases imponibles negativas, reflejado en el artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no resulta de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro anteriores al 2013 que se integren en la base imponible, siempre que las pérdidas por deterioro deducidas durante el período impositivo en que se generaron las bases imponibles negativas que se pretenden compensar hubieran representado, al menos, el 90 por ciento de los gastos deducibles de dicho período.

La reversión automática del deterioro ha supuesto un ajuste positivo en la base imponible aportada al grupo fiscal de 11.470.366 euros (31.408.253 euros en 2018)

El detalle de la proyección anual de la reversión de las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital y el ajuste positivo en la base imponible aportada al grupo fiscal es el siguiente:

Ejercicio	Efecto en Base Imponible aportada al Grupo Fiscal
2019	11.470.365,74
2020	11.469.439,13
Total	22.939.804,87

En cumplimiento del art.86 de la Ley 27/2014 de 27 noviembre 2014, Ley del Impuesto sobre Sociedades, se indican a continuación las operaciones de restructuración del Grupo acogidas al Régimen especial de fusiones regulado en el Capítulo VII del Título VII de la mencionada Ley.

En el ejercicio 2018, fusión por absorción de Pllus Plataforma Logística, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística, S.L.U. por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U., que cambia su denominación a Aragón Plataforma Logística, S.A.U., descrita en la Nota 8 de esta memoria.

En las fusiones entre empresas del grupo, contablemente, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo. Los valores recibidos en virtud de las operaciones de fusión, se valoran, a efectos fiscales, por el valor fiscal de los entregados.



Debido a esta fusión, la participación en Aragón Plataforma Logística, S.A.U. se ha incrementado en 59.103 euros, que es el importe equivalente al valor contable de las acciones entregadas correspondientes a las mercantiles absorbidas.

Sociedad	Valor contable	Valor fiscal
Aragón Plataforma Logística, S.L.U.	59.103,95	60.000,00
Plhus Plataforma Logística, S.L.U.	0,00	19.093.261,92
Valor contable/ fiscal de los valores entregados	59.103,95	19.153.261,92

Posteriormente Aragón Plataforma Logística, S.A.U. absorbe a Platea Gestión, S.A.U., (ver Nota 8). Esta operación ha supuesto reconocer un alta en el coste de la partición de la absorbente de 601.807 euros. El valor fiscal de las acciones entregadas de la absorbida ascendía a 7.950.937 euros.

En ejercicios anteriores se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reestructuración:

- Fusión por absorción de la sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La información contable y fiscal relativa a esta operación de reestructuración se incluye en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

- Fusión por absorción de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.

La información contable y fiscal relativa a esta operación de reestructuración se incluye en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

- Fusión por absorción de la sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.

- Fusión de las sociedades Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.U.

La información contable y fiscal relativa a estas dos operaciones de reestructuración se incluye en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

10.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.



NOTA 11 Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada provisión reconocida en el balance durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldo Inicial	Dotaciones (+)	Aplicaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo Final
Provisiones no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión para otras responsabilidades	1.672.577,80	0,00	0,00	0,00	1.672.577,80
Provisiones corrientes	1.672.577,80	0,00	0,00	0,00	1.672.577,80

Ejercicio 2018	Saldo Inicial	Dotaciones (+)	Aplicaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo Final
Provisión para otras responsabilidades	1.978.487,71	0,00	0,00	-1.978.487,71	0,00
Provisiones no corrientes	1.978.487,71	0,00	0,00	-1.978.487,71	0,00
Provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión para otras responsabilidades	1.672.577,80	0,00	0,00	0,00	1.672.577,80
Otras provisiones a corto plazo	8.643,96	0,00	-8.643,96	0,00	0,00
Provisiones corrientes	1.681.221,76	0,00	-8.643,96	0,00	1.672.577,80

Al cierre del ejercicio 2017, Corporación disponía de unas provisiones no corrientes derivadas de la tenencia de participaciones en sociedades con patrimonio neto negativo por importe de 1.978.488 euros que revierten en 2018.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 se recoge en balance una provisión corriente por importe de 1.672.578 euros para cubrir el compromiso de pago por un aval concedido en 2009 a una sociedad participada.

NOTA 12 Subvenciones, donaciones y legados

12.1. Subvenciones de capital

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019						
Entidad concedente	Saldo inicial bruto	Subvención recibida en el ejercicio	Importe traspasado al ejercicio	Saldo final bruto	Efecto impositivo	Saldo final neto
Gobierno de Aragón	612.223,27	0,00	-32.428,67	579.794,60	-144.948,92	434.845,68
Instituto Aragonés de Fomento	614.449,41	0,00	0,00	614.449,41	-153.612,35	460.837,06
Fondo de Inversiones de Teruel	42.507.371,18	8.499.981,06	-25.921,91	50.981.430,33	-12.745.357,53	38.236.072,80
Total subvención capital	43.734.043,86	8.499.981,06	-58.350,58	52.175.674,34	-13.043.918,80	39.131.755,54



Ejercicio 2018

Entidad concedente	Saldo inicial bruto	Subvención recibida en el ejercicio	Importe traspasado al ejercicio	Saldo final bruto	Efecto impositivo	Saldo final neto
Gobierno de Aragón	717.343,31	0,00	-105.120,04	612.223,27	-153.056,05	459.167,22
Instituto Aragonés de Fomento	614.449,41	0,00	0,00	614.449,41	-153.612,35	460.837,06
Fondo de Inversiones de Teruel	35.335.167,60	7.291.853,46	-119.649,88	42.507.371,18	-10.626.842,75	31.880.528,44
Total subvención capital	36.666.960,32	7.291.853,46	-224.769,92	43.734.043,86	-10.933.511,15	32.800.532,72

En 2019 se han recibido subvenciones de capital por importe de 8.500 miles de euros destinadas a financiar ampliaciones de capital en las sociedades Ciudad del Motor de Aragón, S.A., Parque Tecnológico del Motor, S.A. (5.700 miles de euros en 2018). En 2018, se recibieron 1.592 miles de euros para financiar una ampliación de capital en Nieve de Teruel, S.A.

La suma de todos los importes (subvención para inmovilizado, para compra de instrumentos de patrimonio y para el fondo de provisiones técnicas), netos del efecto impositivo, aparece en balance abreviado dentro del Patrimonio Neto por importe de 39.131.756 euros (32.800.533 euros en 2018).

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha percibido subvenciones de explotación.

NOTA 13 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Con fecha 24 de julio de 2018, el Gobierno de Aragón acordó autorizar la venta en un procedimiento de licitación pública conjunta de la parcela ALIA-1 -sobre la cual se asienta el complejo logístico-industrial objeto de arrendamiento financiero por parte de Plaza Desarrollos Logísticos S.L.- y de la totalidad de las participaciones sociales de esta última sociedad, íntegramente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón a través de las sociedades Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística S.A.U. así como el Protocolo de Actuación a otorgar entre el Gobierno de Aragón y ambas sociedades para la enajenación mencionada.

El 27 de julio de 2018, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. aprobó a su vez la firma del Protocolo de Actuación para la enajenación conjunta de las participaciones sociales de la mercantil PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.U. y de la parcela ALIA-1.

El día 3 de diciembre de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio por el que se daba publicidad al procedimiento de enajenación mediante licitación pública de ambos activos, por lo que a 31 de diciembre de 2019 se clasifica la participación en PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.U. como activo mantenido para la venta, por importe de 140.000 euros. En 2018 dicha participación figuraba en el balance de la sociedad en la rúbrica Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del Activo no corriente (Ver Nota 8).

Se espera que la fecha de finalización de la transacción sea a lo largo del 2020.



NOTA 14 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es la dominante última del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

14.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, exceptuadas las aportaciones de capital, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente	156.743.562,85	13.125.617,83	0,00	0,00
Créditos a empresas (valores brutos)	154.373.053,20	83.825.940,01	0,00	0,00
Crédito fiscal	2.370.509,65	0,00	0,00	0,00
Deterioro de créditos	0,00	-70.700.322,18	0,00	0,00
Activo Corriente	6.975.000,00	0,00	768.169,86	64.094,22
Créditos	6.975.000,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	89.628,22	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas (subvenciones pendientes de cobro)	0,00	0,00	678.541,64	0,00
Dividendos a cobrar	0,00	0,00	0,00	64.094,22

Ejercicio 2018	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente	164.184.066,00	5.258.970,16	0,00	0,00
Créditos a empresas (valores brutos)	155.684.960,60	74.589.403,97	0,00	0,00
Crédito fiscal	8.499.105,40	0,00	0,00	0,00
Deterioro de créditos	0,00	-69.330.433,81	0,00	0,00
Activo Corriente	26.922.540,89	0,00	7.024.984,38	64.094,22
Créditos	26.922.540,89	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	89.628,22	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas (subvenciones pendientes de cobro)	0,00	0,00	2.496.111,04	0,00
Dividendos a cobrar	0,00	0,00	0,00	64.094,22
Inversiones de gran liquidez	0,00	0,00	4.439.245,12	0,00



Ejercicio 2019	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente	11.289.909,89	0,00	0,00	0,00
Deuda fiscal	11.289.909,89	0,00	0,00	0,00
Pasivo Corriente	3.600,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por prestación de servicios	3.600,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2018	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente	10.312.030,69	0,00	0,00	0,00
Deuda fiscal	10.312.030,69	0,00	0,00	0,00
Pasivo Corriente	24.708,41	0,00	0,00	0,00
Deuda fiscal	21.108,41	0,00	0,00	0,00
Acreedores por prestación de servicios	3.600,00	0,00	0,00	0,00

Dentro del epígrafe de "Créditos a empresas" se incluyen los préstamos participativos concedidos a las dependientes Aragón Plataforma Logística, S.A.U. y Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y a la asociada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

En los epígrafes "Crédito fiscal" y "Deuda fiscal" se registran los créditos y débitos entre las empresas del Grupo Fiscal derivados del régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

"Otros créditos con Administraciones Públicas" se refiere a los saldos pendientes de cobro por subvenciones concedidas por el Gobierno de Aragón (entidad dominante).

En "Inversiones de gran liquidez" se refleja el importe del depósito efectuado por Corporación en cumplimiento de la Orden HAP 1580/2018, de 4 de octubre, de cierre del ejercicio 2018 en materia de tesorería del Gobierno de Aragón.

14.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

Ejercicio 2019	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Ingresos de créditos	7.100.969,21	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	-85.961,76	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	30.000,00



Ejercicio 2018	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Ingresos de créditos	2.031.987,20	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	-73.910,16	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	30.000,00

La totalidad de las operaciones con partes vinculadas se han formalizado en condiciones normales de mercado.

14.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2019 y 2018.

Adicionalmente durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración, por si mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Las retribuciones devengadas por los miembros del órgano de administración durante los ejercicios 2019 y 2018, han ascendido a los importes de 67.441 y 65.796 euros, respectivamente, en concepto de sueldos y salarios, no recibiendo importe alguno en concepto de dietas de asistencia a consejos durante los respectivos ejercicios.

La empresa como cabecera del grupo mercantil ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, que en el ejercicio 2019 y 2018 ha ascendido al mismo importe 113.950 euros.

14.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 15 Otra información

15.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente:



Número medio de empleados	2019	2018
Total	10,88	11,05

15.2. Ingresos y gastos

Siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, la cifra de negocios incluye los dividendos, intereses de préstamos y otros ingresos procedentes de las participadas. Los intereses de préstamos participativos representan el 99 por ciento de la cifra de negocio de la Sociedad en 2019 (el 93 por ciento en 2018).

La información relativa a las subvenciones se detalla en la Nota 12.

15.3. Compromisos y garantías

En relación con la financiación bancaria obtenida por la sociedad participada Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., cuyo importe dispuesto al cierre del ejercicio 2019 asciende en conjunto a 38,2 millones de euros (40,5 millones de euros en 2018), Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ha asumido los siguientes compromisos:

- Mantenimiento de la participación actual en dicha sociedad durante la vigencia del contrato de financiación.
- En caso de disminuir el porcentaje de participación actual, adquiere el compromiso de constituir las garantías necesarias para mantener la continuidad del contrato o a cancelar el mismo de forma anticipada.

Todos los compromisos indicados anteriormente cesarán en el momento en que se cancele íntegramente por pago la financiación concedida. (Ver Nota 13).

Respecto a la sociedad participada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., el Gobierno de Aragón asumió los compromisos necesarios para aportar los fondos que fueran precisos para la amortización del crédito mantenido con entidades financieras. En este sentido, la Sociedad junto con el resto de accionistas de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. acordaron conceder un préstamo participativo de forma mancomunada y en función de su porcentaje de participación en el capital social de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. hasta un importe máximo de 230 millones de euros. En 2016, se renovó el crédito sindicado que tiene firmado la sociedad vinculada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. con el sindicato bancario y se renovó el compromiso de los accionistas mencionado anteriormente. En el caso del Gobierno de Aragón y a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. el compromiso asciende a 69,5 millones de euros, a desembolsar en los próximos 9 años, incrementado en la cantidad pertinente con el fin de cubrir los gastos financieros que correspondan de acuerdo con el contrato de crédito. A 31 de diciembre de 2019, ya han sido desembolsados 33,22 millones de euros (23,99 millones de euros al cierre de 2018).

Corporación, en garantía adicional de cumplimiento de las obligaciones asumidas por Aramón Montañas de Aragón, S.A. en un contrato de cuenta de crédito firmado con una entidad financiera, constituye un derecho de prenda sobre saldo en cuenta de ahorro. La prenda garantiza el 50% del importe adeudado de la cuenta de crédito, con un importe máximo de 3,75 millones de euros hasta el 31 de enero de 2020 y de 3 millones de euros hasta el vencimiento, en los próximos 10 años.



15.4. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

15.5. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha declarado en España el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 y se ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del mismo.

Las perspectivas iniciales de crecimiento económico en 2020 están sujetas a incertidumbre debido a importantes riesgos a la baja por los efectos del virus y al resultado que produzcan las medidas gubernamentales en la industria, el comercio, el turismo y el sector del ocio en general.

Se espera que el mayor alcance recaiga en los sectores de turismo y manufactura por las interrupciones de la oferta y la esperada reducción de la demanda externa e interna.

En función del momento en que se establezca la pandemia en España, es probable que se produzca una reanudación gradual de los niveles normales de actividad. Las posibles repercusiones de las restricciones en el sector del turismo, así como los temores persistentes, podrían frenar la demanda turística durante más tiempo; con el impacto consecuente en la economía aragonesa, donde el sector turístico representa el 8% del PIB.

Una desaceleración de la actividad más pronunciada de lo previsto inicialmente, la activación de los estabilizadores automáticos y las medidas fiscales extraordinarias para limitar el impacto económico del COVID-19 ejercerán una presión adicional sobre las cuentas fiscales, tanto a nivel estatal como autonómico, en 2020.

En Corporación, cabecera de un grupo empresarial público que desarrolla actividades en sectores diversos (logístico-industrial, tecnológico y de innovación, servicios medioambientales y rurales, vivienda, servicios a empresas y ocio y turismo, entre otros), la principal incertidumbre deriva de la repercusión en el valor razonable de los instrumentos financieros de la cartera y el posible cargo por deterioro de los mismos, consecuencia de la disminución de la actividad económica general y de la previsible reasignación de los recursos públicos. En el momento de formular las presentes cuentas anuales no es factible cuantificar el alcance que esta situación pueda tener en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

El Consejo de Gobierno de Aragón, del día 16 de abril de 2020, autoriza a CORPORACIÓN la concesión de un préstamo participativo a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A., por un importe de hasta 7 millones de euros, con la finalidad de que esta última proceda a la dotación de una Línea de Financiación denominada "Apoyo a empresas Línea COVID-19", destinada a atender las necesidades de circulante de autónomos, cooperativas y PYMES aragonesas, en la excepcional coyuntura social y económica generada como consecuencia de la pandemia COVID-19, para la continuidad o reinicio de su actividad productiva y la restauración del tejido empresarial aragonés.

El préstamo participativo, en su caso, deberá ser dispuesto en su totalidad antes del 31 de marzo de 2021, considerándose en caso contrario como no concedida la cuantía no dispuesta a dicha fecha. La disposición de los fondos se producirá sucesivamente, a medida que se aprueben los préstamos vinculados a la Línea de Financiación "Apoyo a empresas Línea COVID-19". El préstamo participativo tendrá un plazo de duración hasta el 31 de marzo de 2024.



La declaración del estado de alarma, y su correspondiente disposición adicional tercera, ha supuesto la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. En el caso del proceso de enajenación mediante licitación pública descrito en la Nota 13 esto ha supuesto que el plazo para la presentación de ofertas haya quedado, desde el 14 de marzo, temporalmente en suspenso hasta su reanudación en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto 463/2020 o, en su caso, las prórrogas del mismo.

CORPORACIÓN evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados, y de aquellos que se puedan producir en un futuro, sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

15.6. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2019	2018
Por auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas	36.239,00	36.239,00
TOTAL	36.239,00	36.239,00



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

1.- D^a. Marta Gastón Menal.
(Presidenta)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

2.- D. Arturo Aliaga López.
(Vocal)

Ver certificado adjunto



**CERTIFICADO DE AUSENCIA DE FIRMA EN LAS CUENTAS ANUALES
INDIVIDUALES**

Vitelio Manuel Tena Piazuelo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.**, con CIF B-99190506

CERTIFICA

- Que las **cuentas anuales individuales** del ejercicio 2019 de la sociedad **CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.**, se han **formulado** en fecha 20 de abril de 2020.
- Que en los documentos de firma de los Consejeros y Secretario no Consejero no consta la rúbrica del vocal del Consejo de Administración de la Sociedad **D. Arturo Aliaga López**, en tanto no ha sido posible su obtención debido a causas sobrevenidas y completamente ajenas a la propia marcha de la sociedad derivadas de la grave crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Y para que conste, expido la presente certificación, a todos los efectos que procedan, en Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Vitelio Manuel Tena Piazuelo

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020



3.- D. Carlos Pérez Anadón.
(Vocal)



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuolo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

4.- D. José Luis Soro Domingo.
(Vocal)



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

5.- D. Joaquín Olona Blasco.
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

NOMBRE OSES
ZAPATA
FRANCISCO
JAVIER - NIF
16009610T

Firmado digitalmente
por NOMBRE OSES
ZAPATA FRANCISCO
JAVIER - NIF 16009610T
Fecha: 2020.04.24
10:55:33 +02'00'

6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

7.- D. Javier Alonso Coronel.
(Vocal)

Firmado digitalmente por: ALONSO
CORONEL JAVIER VALENTIN - 29100897D
Fecha y hora: 22.04.2020 18:24:19

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, recogidas en 158 y 10 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2019.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

73198630A MARCOS
ANTONIO PUYALTO
(R: B99190506)

Firmado digitalmente por
73198630A MARCOS ANTONIO
PUYALTO (R: B99190506)
Fecha: 2020.04.22 20:20:05 +02'00'

-
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.
(Consejero Delegado)



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D^a. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidas por los siguientes documentos, se numeran correlativamente de la página 1 a la 65.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2019.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

TENA	Firmado
PIAZUELO	digitalmente por
VITELIO	TENA PIAZUELO
MANUEL - DNI	VITELIO MANUEL -
29085347F	DNI 29085347F
	Fecha: 2020.05.07
	12:57:10 +02'00'

D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo.
(Secretario no consejero).